

**PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO-ICÁ**

**STAKEHOLDER ENGAGEMENT PLAN**

**AGENCIA EJECUTORA**  
**Wildlife Conservation Society - WCS**

**AGENCIA IMPLEMENTADORA**  
**Banco Mundial**

**Mayo de 2021**

**Bogotá - Colombia**

## Tabla de contenido

Abreviaturas y Siglas	3
<b>1. Introducción.....</b>	<b>7</b>
1.1. Objetivos del Stakeholder Engagement Plan	7
1.2. Descripción del proyecto	7
<b>2. Marco jurídico y legal para el relacionamiento con partes interesadas.....</b>	<b>10</b>
2.1. Instrumentos internacionales suscritos por los países	10
2.2. Marco legal por país	10
2.2.1 Participación y acceso a la información	11
2.2.2 Consulta con Pueblos Indígenas	12
2.3. Políticas del Banco Mundial	14
2.4. Políticas de WCS respecto a participación y consulta	15
2.5 Políticas del GEF	15
<b>3. Identificación y análisis de partes interesadas.....</b>	<b>15</b>
3.1 Partes afectadas	16
3.2 Grupos vulnerables y menos favorecidos	18
3.3 Otras partes interesadas	20
<b>4. Estrategia de participación de las partes interesadas .....</b>	<b>21</b>
4.1 Fase 1: Información al público en general	22
4.2 Fase 2: Socialización no presencial a partes interesadas	25
4.3 Fase 3: Socialización y diálogo presencial a las partes interesadas.	36
4.4 Participación durante la implementación del Proyecto.	38
<b>5. Mecanismo de atención a quejas y reclamos .....</b>	<b>39</b>
5.1 ¿Qué es una queja y reclamo?	39
5.2 ¿Quién puede presentar una queja o reclamo?	39
5.3 ¿Cómo se presenta una queja y reclamo?	40
5.4 ¿Cómo se manejan las quejas y reclamos?	40
<b>6. Implementación, seguimiento y monitoreo del SEP.....</b>	<b>42</b>
<b>7. Presupuesto .....</b>	<b>44</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>45</b>
Anexo 1. Lista de Unidades Político – Administrativas involucradas en el proyecto	45
Anexo 2. Marco legal de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, en participación, acceso a la información y consulta libre e informada con pueblos indígenas.	45
Anexo 3. Informe socialización webinar Putumayo - Içá: Hacia el manejo integrado de la cuenca y sus recursos	47

## Abreviaturas y Siglas

AAO	Andes Amazonía Orinoquía
AATI ASOINTAM	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de Tarapaca Amazonas
ACILAPP	Asociación de Cabildos y Autoridades del Predio Putumayo
ACIMA	Asociación de Capitanes Indígenas de Mirití Amazonas
ACIMVIP	Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo
ACIPAP	Asociación del Pueblo Awa.
ACIPSP	Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona.
ACITAM	Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico
ACIYA	Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigojé-Apaporis
ACT	Amazon Conservation Team
ADAFROCOD	Asociación para el desarrollo afrocolombiano de la Dorada
AFRO ORITENSES	Asociación de comunidades oritenses
AFROVILLARBOLENSES	Fundación para la promoción y desarrollo de las comunidades afro Villa Arbolenses
AFROASISENSE	Movimiento de negritudes de Puerto Asís por los derechos humanos de las comunidades afroasisenses
AFROCOBA	Asociación para el desarrollo afrocolombiano del Bajo Amarón
AFRODES	Asociación de comunidades negras de Puerto Asís
AFROLEGUIZAMO	Asociación por los derechos de los afrodescendientes residentes en el Municipio de Leguízamo
AFROMOCOENSES	Asociación Afromocoense
AFROPUERTOCOLONENSE	Asociación de comunidades afrocolonense
AFROTESALIA	Fundación para la promoción y el desarrollo de las comunidades afro de Tesalia
AFRO-VILLAGARZÓN	Organización de la comunidad afro de Villagarzón
AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
AINZA	Cabildo organizado indígena zona Arica
AIPEA	Asociación de Autoridades Indígenas de Pedrera Amazonas
AIZA	Cabildo organizado indígena zona Arica
ALTRÓPICO	Fundación Altropico
AMIT	Associação das Mulheres Indígenas Tikuna
ANA Brasil	Agencia Nacional del Agua de Brasil
ANA Perú	Autoridad Nacional del Agua de Perú
ANDI	Asociación Nacional de Industriales (Colombia)
ANP	Áreas Naturales Protegidas
APIPOATA	Asociación Piscícola Productora de Peces Ornamentales y Artesanales de Tarapacá Amazonas
APKAC	Asociación del Pueblo Kichwa
ASCAC	Asociación de la comunidad Afrocaicidense
ASMOCUTAR	Asociación de Mujeres Comunitarias de Tarapacá
ASOINTAM	Asociación de autoridades indígenas de Tarapacá Amazonas

ASOCIPCA	Asociación de Cabildos Indígenas de Puerto Caicedo.
ASOINGA	Asociación de Cabildos Indígenas Inga de Puerto Guzmán.
ASOMI	Asociación de Mujeres Indígenas.
ASOPASTOS	Asociación de Autoridades Indígenas de los Pastos
ASOPESTAR	Asociación de Pescadores de Tarapacá
ASSCOMAL/Rio Içá	Associação das Comunidadees Manejadoras de lagos do Rio Içá
AUNAP	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
AZCAITA	Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona del Trapecio Amazónico
AZICATCH	Asociación Zonal indígena de Cabildos y Autoridades de La Chorrera
BM	Banco Mundial
CAIOP	Consejo de Autoridades Indígenas de Orito Putumayo.
CEDIA	Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico
CI	Conservation International
CIMTAR	Cabildo indígena Mayor de Tarapacá
CLPI	Conservación basada en derechos y en el consentimiento libre, previo e informado
CNS	Consejo Nacional de las Poblaciones Extractivistas
COIAB	Coordinación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña
COICA	Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica
COINPA	Consejo indígena de Puerto Alegría
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
CRIMA	Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas
DIREPRO	Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Loreto
EAGS	Equipo de Administración de Garantías Sociales
EAS	Norma Ambiental y Social
EE.UU.	Estados Unidos
FCDS	Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible
FECOIBAP	Federación de Comunidades Indígenas del Bajo Putumayo
FECONAFROPU	Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo
FECONAMAI	Federación de Comunidades Nativas Maiyuna
FECONAMNCUA	Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo Curaray y Arabela
FECOTYBA	Federación de Comunidades Tikuna y Yahuas del Bajo Amazonas
FEINCE	Nacionalidad Cofán
FEMA	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
PEPYRA	Federación de Pueblos Yaguas del Río Apayacu
FIKAPIRm	Federación Indígena Kichwa del Alto Putumayo Inti Runa
FUNPRODECAFROCVAG	Fundación para la promoción y el desarrollo de las comunidades afrocolombianas del Valle del Guamuéz
FWA	Garantía Federal Amplia
FZS	Frankfurt Zoological Society
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado

GAIA	Fundación GAIA
GILAT	Equipo de radiofonía
GOREL	Gobierno Regional de Loreto
IBC	Instituto del Bien Común
ICMBio	Instituto Chico Mendes para la Conservación de la Biodiversidad
IDSMD	Instituto de Desarrollo Sostenible Mamirauá
IGP	Instituto Geofísico del Perú
IIAP	Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana
INABIO	National Biodiversity Institute
INP	Instituto Nacional de Pesca
INPA	Instituto Nacional de Investigaciones de la Amazonía
IPAAM	Instituto de Protección Ambiental del Estado de Amazonas
IPIAP	Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca
IRB	Revisión de Investigación con Sujetos Humanos (Institutional Review Board)
KIPARA	Asociación del Pueblo Embera.
KWE'EX KSA'W	Asociación del Pueblo Nasa.
MAAE	Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MINAM	Ministerio de Ambiente de Perú
Minsalud	Ministerio de Salud
MNE	Mancomunidad del Norte del Ecuador
MOWACTHA	Associação de Mulheres Indígenas Ticuna da Comunidade de Paranapara I.
MRA	Mecanismo Global de Reparación de Agravios
NCI	Naturaleza y Cultura Internacional
OCIBPRY	Organización de Comunidades Indígenas del Bajo Putumayo y Rio Yaguas
OCIMPA	Organización de Cabildos Indígenas de Puerto Asís
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OIMA	Organización Indígena del pueblo Muruy del Amazonas
OINCE	Organización Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador
OINSE	Nacionalidad Siona
OISPE	Organización Indígena Secoya del Perú
OKAS	Organização Kambeba do Alto Solimões
ONAMIAP	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONIC	Organización Nacional de Indígenas de Colombia
ONISE	Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador
OPIAC	Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
ORCONEPUL	Organización de negritudes de Puerto Limón
ORPIO	Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil

OZIP	Organización Zonal Indígena del Putumayo
PANI	Asociación de autoridades indígenas del pueblo Miraña y Bora del medio Amazonas
PEDICP	Special Project for the Integral Development of the Putumayo River Basin
PIA	Pueblos Indígenas en Aislamiento voluntario
PNCBMCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
PNN	Parques Nacionales Naturales de Colombia
PROAmazonía	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
RSC	Regional Steering Committee
SANIPES	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SAP	Programa de Acción Estratégica
SEDECTI	Secretaria de Estado de Desarrollo Económico, Ciencia, Tecnología e Innovación del Amazonas (Brasil).
SEMA	Secretaria del Medio Ambiente del Estado de Amazonas (Brasil)
SEP	Stakeholder Engagement Plan
SEPA	Secretaria Ejecutiva de Pesca y Acuicultura del Estado de Amazonas (Brasil)
SEPROR	Secretaria de Producción Rural del Estado de Amazonas(Brasil)
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Perú)
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
SSMT	Equipo de Gestión de Salvaguardas Sociales
UEA	Universidad del Estado de Amazonas
UFAM	Universidad Federal de Amazonas
WCS	Wildlife Conservation Society
WWF	World Wide Fund for Nature

## 1. Introducción

El presente documento expone el Plan de Participación de las Partes Interesadas o Stakeholder Engagement Plan - SEP (por su nombre en inglés) del proyecto “Manejo Integrado de la Cuenca del Río Putumayo-Içá”. Este documento hace parte del proceso de cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales del Banco Mundial (BM) por parte de Wildlife Conservation Society (WCS), como agencia ejecutora regional del proyecto, para dar respuesta al Estándar 10 del BM con el cual se busca garantizar el debido relacionamiento con todas las partes interesadas, de manera social y culturalmente apropiada. Dentro de este contexto, se presenta un análisis del marco jurídico y legal para el relacionamiento con partes interesadas, incluyendo la identificación de instrumentos internacionales suscritos por los países, el marco legal de cada país y las políticas de WCS, BM y GEF. Adicionalmente, se caracterizan las partes interesadas y afectadas, planteándose la estrategia que se usará para promover su participación en los procesos de socialización y consulta del proyecto. Por último, se define el mecanismo de atención a quejas y reclamos y las herramientas de seguimiento y monitoreo, así como el personal involucrado que participará en esto, con el fin de cumplir las actividades establecidas en este documento.

### 1.1. Objetivos del Stakeholder Engagement Plan

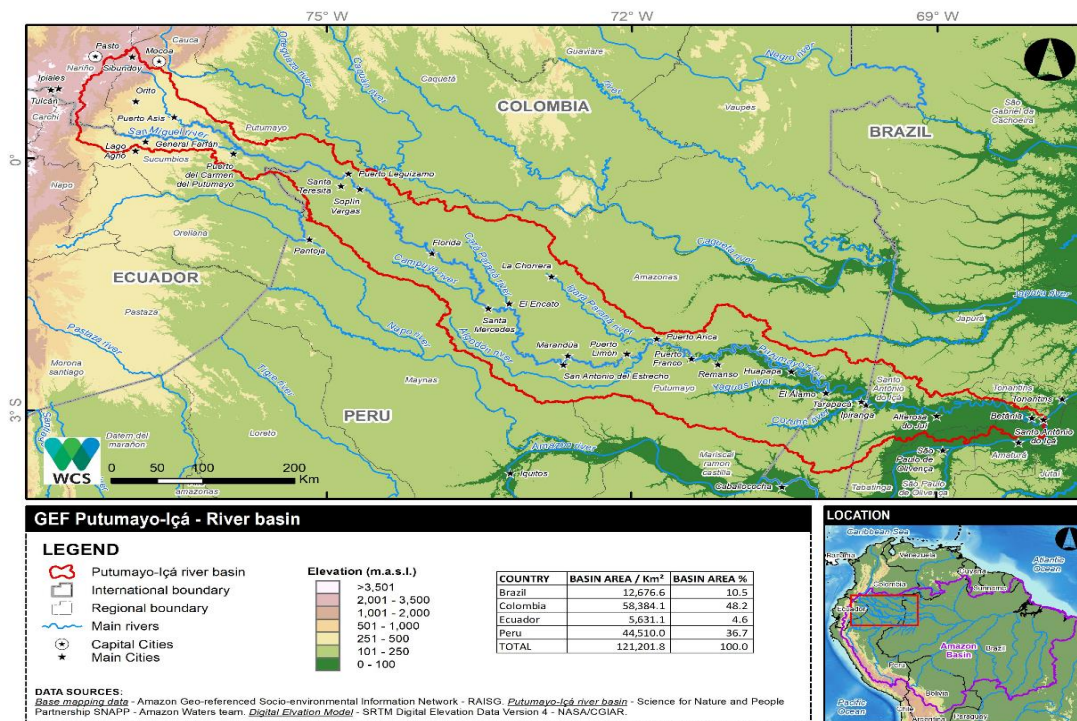
De acuerdo con el EAS 10, los objetivos del Plan de Participación de las Partes Interesadas son:

- Establecer un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes interesadas que ayudará a los Prestatarios a identificarlas y crear y mantener una relación constructiva con ellas, sobre todo con las partes afectadas por proyectos.
- Evaluar el nivel de interés y apoyo de las partes interesadas en el proyecto, permitiendo que sus opiniones se consideren en el diseño del proyecto y el desempeño ambiental y social.
- Promover, durante todo el ciclo del proyecto, la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, brindando los medios necesarios para dicha participación.
- Garantizar que se divulgue a las partes interesadas información adecuada, accesible, oportuna, comprensible y apropiada, sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales.

El documento también tiene en consideración el EAS 1 relacionado con la evaluación y gestión de riesgos e impactos sociales y ambientales, el EAS 7 en lo relacionado a la identificación, caracterización y participación de las partes interesadas que pertenecen a los Pueblos Indígenas (Banco Mundial, 2016), así como el enfoque de inclusión social planteado en la Directiva sobre personas desfavorecidas del Banco Mundial y las medidas a tener en cuenta sobre la situación sanitaria a causa de la pandemia de Covid-19.

### 1.2. Descripción del proyecto

El proyecto se implementará en la Cuenca del río Putumayo-Içá, el décimo afluente más largo del río Amazonas, con aproximadamente 2.000 kms de extensión. Su cuenca abarca 118.000 km<sup>2</sup>, aproximadamente el 1,7% de la cuenca del Amazonas, en los países de Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, donde desemboca en el río Amazonas (Solimões, como es llamado en esta región), conectando así a las montañas de los Andes con una intrincada red de ríos, lagos y bosques inundados (Mapa 1). En su recorrido, el Putumayo-Içá recibe agua de los ríos Yaguas y Cotuhé, dos de las cuencas hidrográficas más biodiversas del mundo. De los grandes ríos en la Amazonía, el Putumayo-Içá es probablemente el único que ha permanecido como un río de caudal libre, considerando la inexistencia de planes de hidroeléctricas en su curso.



Mapa 1 Cuenca del Río Putumayo – Içá.

En términos político-administrativos, la cuenca comprende cuatro (4) Estados Nacionales: Brasil, Colombia, Ecuador y Perú. Dependiendo del ordenamiento político – administrativo de cada país, el área que involucra al proyecto afecta de alguna manera a 4 departamentos, 2 provincias y en el nivel local a cuatro distritos, 32 municipios, 6 cantones y 17 parroquias (Tabla 1, Anexo 1).

Tabla 1. Jurisdicciones político administrativas relacionadas con el proyecto

País	Jurisdicciones supralocales		Jurisdicciones locales			
	Departamentos/ Estados	Provincias	Distritos	Municipios	Cantones	Parroquias
Brasil	1			6		
Colombia	3			26		
Ecuador		1			6	17
Perú	1	1	4			
<b>Totales</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>17</b>

Se ha estimado que aproximadamente el 45% de la cuenca está compuesto por territorios indígenas de los pueblos Murui Muina, Bora, Miraña, Ocaina, Kichwa, Yagua, Tikuna, Maijuna, Secoya, Cofan, Cocama, Resigaró, Witoto, Tupi-Guaraní, Peba-Yagua, Quechua y Tucano; organizados en 153 comunidades y 60 resguardos (Tabla 2).

Tabla 2. Número de comunidades y resguardos indígenas en la Cuenca Putumayo-Içá.

País	Comunidades	Resguardos
Brasil	55	
Colombia		60
Ecuador	19	
Perú	79	



<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>60</b>
--------------	------------	-----------

Adicionalmente, dentro y en inmediaciones de la cuenca media del río Putumayo Içá, se tiene conocimiento de la presencia de 2 pueblos indígenas en aislamiento (PIA)<sup>1</sup> confirmados en el Parque Nacional Natural Río Puré, e indicios de por lo menos 4 pueblos más por confirmar. De estos, uno se encuentra al sur del río Putumayo en la frontera colombo peruana y al menos tres más al norte en la divisoria de aguas de los ríos Putumayo y Caquetá en el resguardo Predio Putumayo.

En términos demográficos, la cuenca incluye algunas de las comunidades más remotas, económicamente desfavorecidas y vulnerables, y con menor densidad poblacional. Respecto a esta última variable, los datos demográficos de la región están disponibles parcialmente, dada su lejanía y la dispersión de la información a través de las fronteras nacionales. Sin embargo, se ha establecido que la densidad de población total de la cuenca es <14 habitantes/km<sup>2</sup>, con fluctuaciones entre 75,4 habitantes/km<sup>2</sup> en cabeceras municipales colombianas, y de menos de 5 habitantes/km<sup>2</sup> en territorio de Brasil. Se estima que la población indígena y afrodescendiente que será afectada por el proyecto asciende a 68.071 personas distribuidas por país de la siguiente manera (Tabla 3):

*Tabla 3. Distribución de la población en comunidades y resguardos. Fuente: Censos oficiales.*

País	Número de personas
Brasil	11.534
Colombia	38.436
Ecuador	15.843
Perú	5.239
<b>Total</b>	<b>68.071</b>

Es importante resaltar que los pueblos indígenas han habitado la región durante miles de años y actualmente la mayor parte de la población vive en la **parte media** de la cuenca. En la segunda parte del siglo pasado, la **parte superior** de la cuenca recibió grandes flujos de otros grupos indígenas (Nasa, Awá, Pastos, Emberá-chami, Emberá-katio, Yanakona, entre otros) y de población migrante campesina y afrocolombiana. Algunos de estos grupos llegaron a la zona desplazados por la violencia. Sus medios de subsistencia tradicionales giran en torno a la pesca, la caza, los productos forestales madereros y no madereros y la agricultura, mientras que actividades como la minería artesanal ilegal y la siembra de cultivos de uso ilícito están aumentando en diferentes zonas.

Dentro de este contexto, el proyecto mejorará la capacidad del Brasil, Colombia, Ecuador y Perú para trabajar colectivamente a fin de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos e hidrobiológicos, movilizand o acciones locales, subnacionales, nacionales y multinacionales para una intervención integral que fortalezca el conocimiento y la gobernabilidad en la Cuenca del Putumayo-Içá. En particular, fortalecerá la capacidad de gestión organizativa de las comunidades locales y las entidades públicas; facilitará la generación, gestión, difusión e intercambio sistemáticos de conocimientos e información a todos los sectores y niveles de interesados directos; posibilitará un diálogo, cooperación y coordinación eficaces a nivel regional y

<sup>1</sup> Los pueblos en aislamiento son “pueblos o segmentos de pueblos indígenas que no mantienen contactos regulares con la población mayoritaria, y que además suelen rehuir todo tipo de contacto con personas ajenas a su grupo”. Fuente: Amazon Conservation Team, comunicación personal; basado en “Directrices de las Naciones Unidas para la protección de pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial de la región amazónica, el Gran Chaco y la región oriental de Paraguay: Resultado de las consultas realizadas por ACNUDH en la región: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela” (mayo 2012).

transfronterizo; promoverá y apoyará la adaptación, la aplicación, la gestión y la vigilancia de la eficiencia de las políticas locales, nacionales y regionales; promoverá diferentes enfoques para hacer frente a los posibles efectos de la contaminación del agua por el mercurio y otros contaminantes derivados de actividades legales e ilegales; e identificará y fortalecerá la ordenación sostenible de los recursos hídricos y los ecosistemas, incluidos los enfoques basados en el mercado y los no basados en el mercado. Igualmente apoyará a las comunidades cuyos medios de vida han sido afectados por enfermedades y/o las medidas de distanciamiento social para evitar la propagación del Covid-19, mediante actividades generadoras de empleo/medios de vida, como la vigilancia comunitaria y los sistemas productivos. Finalmente, se resalta que las acciones relacionadas con conocimiento tradicional y científico para la toma de decisiones tendrán un alcance de cuenca, sin embargo, se realizarán pilotos de inversiones a través de subproyectos en sitios que se han priorizado técnicamente y socialmente, pero cuya localización exacta se determinará en el proyecto.

## **2. Marco jurídico y legal para el relacionamiento con partes interesadas**

A continuación, se presenta un contexto general del marco jurídico y legal para el relacionamiento con las partes interesadas a nivel internacional y en cada país, así como de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por WCS y por el BM.

### **2.1. Instrumentos internacionales suscritos por los países**

Respecto a Participación y acceso a la información, los cuatro países, desde sus respectivas Constituciones Políticas, reconocen como derechos ciudadanos la libertad de expresión, el acceso a la información y la participación ciudadana. Respecto a la Consulta libre e informada con Pueblos Indígenas los cuatro países han ratificado el Convenio OIT N. 169 sobre pueblos indígenas y tribales<sup>2</sup>, el cual busca que los países garanticen el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y sus tierras, y de controlar en lo posible su propio desarrollo económico, social y cultural. Señala que se deberá consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente (Art 6° inciso 1.a).

De otro lado, la **Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)**<sup>3</sup>, establece los estándares mínimos de respeto a los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, especialmente sus derechos a sus tierras, bienes, recursos vitales, territorios y recursos, a su cultura, identidad y lengua, al empleo, la salud, la educación, la consulta previa y a determinar libremente su condición política y su desarrollo económico.

### **2.2. Marco legal por país**

En atención a la importancia de reconocer y consolidar la participación amplia e informada de los pueblos indígenas en las diferentes acciones a ser implementadas por el Proyecto Putumayo-Içá, a continuación, se presenta el diagnóstico del marco legal de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, en lo

---

<sup>2</sup> Ratificado por 23 países: por el Perú el 02 de febrero de 1994; por Colombia el 07 de agosto de 1991; por Ecuador el 15 de mayo de 1998; y por Brasil el 25 de julio de 2002. Consultado el 14 de octubre de 2020, página web de la OTI: [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11300:0::NO:11300:P11300\\_INSTRUMENT\\_ID:312314](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11300:0::NO:11300:P11300_INSTRUMENT_ID:312314)

<sup>3</sup> Adoptada por Brasil, Ecuador y Perú el 13 de septiembre de 2007.

referente a participación, acceso a la información y consulta libre e informada con pueblos indígenas, con el propósito de garantizar la naturaleza participativa del proyecto. Este marco legal se encuentra consolidado en el Anexo 2.

### **2.2.1 Participación y acceso a la información**

#### **Brasil:**

- Constitución Política de la República Federativa de Brasil (1988), reconoce la libertad de expresión y el derecho al acceso a la información (Art. 5°), y determina la creación de sistemas únicos de protección social que implican la creación y operación de consejos municipales, estatales y federal de gestión, promoviendo la participación ciudadana en las políticas públicas.
- Ley de Acceso a datos e Información Ambiental (Ley N° 10650/2003) en órganos del Sistema Nacional de Medio Ambiente referente a procesos administrativos, expedientes y documentos sobre temas que pueden causar un impacto en el ambiente, al igual que las emergencias ambientales, emisiones de líquido y gases, entre otros.
- Ley de Aguas (Ley Federal N° 9433/1997), en lo referente a la participación ciudadana determina que la gestión de recursos hídricos debe ser descentralizada y contar con la participación del poder público, de los usuarios y de las comunidades.
- Ley de Acceso a la Información (Ley Federal 12.527/2011) que trata del derecho de todos a recibir de órganos públicos de todos los niveles administrativos informaciones de interés particular o colectivo
- Ley de Transparencia (LC 131/2009) fue creada para divulgar en tiempo real los ingresos y gastos de cada entidad pública (con un plazo máximo de 24 horas) en un sitio web.

#### **Colombia:**

- Constitución Política de la República de Colombia (1991), establece que es una función del Estado facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones (Art 2°) y que la ley organizará las formas y sistemas de participación ciudadana para monitorear la gestión pública (Art 270°). Además, garantiza la participación de la comunidad en las decisiones sobre medio ambiente que pueda afectarla (Art 78° y 79°).
- Ley de Veedurías Ciudadanas (Ley N° 850/2003), establece un mecanismo que permite a los ciudadanos y organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial se empleen los recursos públicos.
- Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información (Ley N° 1712/2014) de-fine el acceso a la información pública como un derecho fundamental, y regula la forma en cómo las personas pueden acceder a la información pública.
- Ley Estatutaria de Participación (Ley N° 1757/2015), dicta disposiciones para la promoción y protección del derecho a la participación democrática, y garantizando los mecanismos de participación en la planeación del desarrollo, políticas sociales, convivencia ciudadana y reconciliación, e inclusión de población tradicionalmente excluida (Art. 104° inciso b).

#### **Ecuador:**

- Constitución Política del Ecuador (2008), establece el derecho de todas las personas a acceder libremente a la información generada en entidades públicas o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas (Art 18°); y el derecho a la participación en la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales, agendas de desarrollo y presupuesto, promoviendo la formación ciudadana (Art 83° inciso 3, Art. 100° incisos a, b, c, e).

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) promueve y garantiza el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, de manera protagónica en la toma de decisiones (Art 1°), en la planificación y gestión de asuntos públicos (Art 29°). Establece como principios la igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, paridad de género (Art 4°).
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 24/2004), reconoce el acceso a la información pública como un derecho de las personas garantizado por el Estado (Art 1° inciso 1), y entre sus objetivos se encuentra facilitar la efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y su fiscalización (Art 2° inciso f).

#### **Perú:**

- Constitución Política del Perú (1993), consagra el acceso a la información y el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos (Art 2° y 31°), y enuncia como derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción.
- Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley N°26300/1994), regula el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadanos de conformidad con la Constitución (Art 1°); señalando entre los derechos a la iniciativa en la formación de las leyes y de dispositivos municipales y regionales (Art 2° incisos b y d).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (N° 27806/2002), promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho al acceso a la información.
- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Ley No. 28245/2005), fortalece la participación de la sociedad civil en la gestión ambiental, para promover la integración de las organizaciones representativas privadas y la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N°27867/2003 y Ley N°28056/2003): la primera contiene mecanismos para promover la participación ciudadana y la transparencia pública y la segunda establece el marco del presupuesto participativo, y promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias para la participación de la sociedad civil en la programación del presupuesto y en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

### **2.2.2 Consulta con Pueblos Indígenas**

Si bien los países han ratificado el Convenio 169 de la OIT, el desarrollo de sus marcos normativos a nivel nacional y la aplicación del derecho a la consulta previa se desarrolla en distintos niveles, y en general se realiza por debajo de los estándares internacionales<sup>4</sup>.

**Brasil:** El País no ha desarrollado un marco normativo nacional específico, sin embargo, cuenta con algunas normas y procedimientos autónomos que están implementado los pueblos indígenas para el ejercicio de sus derechos.

- Constitución Política de la República Federativa de Brasil, en el capítulo titulado “De los Indígenas” (Dos Índios) y el artículo 68° del Acto de las Disposiciones Constitucionales Transitorias, se refiere a los derechos territoriales de las comunidades afrobrasileñas
- Decreto Legislativo que ratifica el Convenio 169 (Decreto N° 143/2002).

---

<sup>4</sup> IWGIA (2019). Protocolos autonómicos de consulta previa. Nuevos caminos para la libre determinación de los pueblos indígenas en América Latina. Consulta en Noviembre 6, 2020. Enlace: [https://www.iwgia.org/images/documentos/Protocolos\\_autonomicos\\_de\\_Consulta\\_Previa.pdf](https://www.iwgia.org/images/documentos/Protocolos_autonomicos_de_Consulta_Previa.pdf).

- Protocolos autonómicos de consulta desarrollados por los pueblos indígenas, fundamentados en sus derechos de autonomía y autodeterminación<sup>5</sup>.

**Colombia:** La consulta previa se ha implementado a través de normas sectoriales e instrumentos jurídicos sobre la materia, desarrollados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDH y la Corte Constitucional. Algunos pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes han establecido protocolos de relacionamiento con estrategias para el ejercicio de los derechos de consulta, al considerar que existen diferencias entre los pueblos que hacen difícil uniformizar un proceso regido por una ley general. Sin embargo, esta iniciativa no es apoyada por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior<sup>6</sup>.

- Constitución Política de Colombia, artículos 1, 7, 63, 287, 329 y 330, con disposiciones sobre derechos de los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa.
- Ley que aprueba el Convenio 169 (Ley 21/1991)
- Leyes sectoriales: Ley General Ambiental N° 99/93 establece que la explotación de recursos naturales deberá hacerse previa consulta con las comunidades indígenas y afrodescendientes. La Ley 70/1993 reconoce a las comunidades negras como grupo étnico y prevé su participación en el diseño, elaboración y evaluación de los estudios de impacto ambiental, socio-económico y cultural. Y el Decreto N° 1320/1998 del Ministerio del Interior, reglamenta la consulta previa con comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales en sus territorios.
- Decreto N° 1397/1996, crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación (MPC) con organizaciones indígenas y dispone como una de sus funciones el convenir el procedimiento transitorio y lo que se requiera para la participación, consulta y concertación con pueblos indígenas específicos, mientras se expide el decreto reglamentario.
- Directiva Presidencial N° 001/2010, que establece las acciones que requieren consulta, las que no y los mecanismos para realizarla.
- Decreto 2893/2011 crea la Dirección de Consulta Previa en el Ministerio del Interior, encargada de dirigir los procesos de consulta.
- Decreto 2613/2013 y la Directiva Presidencial 10/2013 que buscan articulación de la institucionalidad pública en torno a la Dirección de Consulta Previa, e indirectamente reglamentan la consulta previa.
- Sentencia de la Corte Constitucional T-063 / 19

**Ecuador:** El Derecho a la consulta previa está reconocido en la Constitución Política; asimismo hay normas y reglamentos sectoriales que reconocen este derecho y la Corte Constitucional del Ecuador ha establecido criterios a observarse en los procesos de consulta. Existe un borrador de Ley de consulta previa, que ha recibido críticas por la falta de participación de pueblos indígenas.

- Su Constitución Política, en los artículos 56, 57 y 398 consagra el derecho a la consulta previa.
- Resolución N° 304/1998 que ratifica el Convenio 169
- Decreto 1247/2012 dicta el reglamento para la ejecución de la consulta previa libre e informada en los procesos de licitación y asignación de áreas y bloques hidrocarburíferos. Sin embargo, un

---

<sup>5</sup> Protocolos de consulta específicos: Pueblo Wajãpi, Pueblo Munduruku, Juruna (Yudjá) da Terra Indígena Paquiçamba da Volta Grande do Rio Xingu, Indígenas do Território do Xingu, Waimiri Atroari, Kayapó-Menkragnoti associados ao Instituto Kabu, Montanha Mangabal, Krenak, Indígenas Munduruku e Apiaká do Planalto Santareno, Tekoa Itaxĩ Mirim – Guarani Mbya, Quilombolas de Jambuaçu Moju, Comunidades Pimental e São Francisco, Quilombolas de Abacatal/Aurá.

<sup>6</sup> Se argumenta que causaría la desagregación de los procesos y que el tratamiento diferencial para cada pueblo se garantiza con la preconsulta. Sin embargo, el análisis de IWGIA (2019) considera que los protocolos autonómicos se centran en derechos a la autonomía y libre determinación, no en las pautas de los procesos de consulta previa.

análisis realizado por la Fundación para el Debido Proceso indica que el Decreto contiene algunas disposiciones incompatibles con los estándares internacionales, entre otros, circunscribe la consulta como un instrumento de participación e información (OXFAM, 2018)<sup>7</sup>.

- Normas y reglamentos sectoriales que reconocen el derecho a la consulta:
  - Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua en su artículo 58°
  - Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 81° al 83°
  - Ley de Minería en sus artículos 87° al 91°.
  - Código Orgánico de Organización Territorial en su artículo 141°.
  - Decreto 1247/2012 establece el reglamento de la Consulta Previa, Libre e Informada en los procesos de licitación y asignación de áreas y bloques hidrocarburíferos.
  - Decreto 1040, que hace referencia al reglamento de participación previsto en la Ley de Gestión Ambiental y a los reglamentos del Ministerio del Ambiente, y aplica para otros proyectos de desarrollo de otros sectores de la economía.

**Perú:** La consulta previa se ejerce con una ley específica y su reglamento. Adicionalmente, el Tribunal Constitucional Peruano reconoce el carácter vinculante de la jurisprudencia de la Corte Interamericana y de los pronunciamientos de la OIT. El cumplimiento de estándares internacionales en la aplicación del derecho de consulta previa es bajo, por ejemplo, en relación a cómo se determinan los proyectos o normas que deben ser puestos a consulta.

- La Constitución Política del Perú, artículos 2°, 19°, 88°, 89°, 149° y 191° hace referencia a los derechos de los pueblos indígenas, que sirven de fundamento a la consulta previa.
- Resolución Legislativa N° 26253/1993 que aprueba el Convenio 169. Entra en vigencia en 1995.
- Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios (N° 29785/2011)
- Reglamento de la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios (Decreto Legislativo N° 001-2012-MC/2012)

### **2.3. Políticas del Banco Mundial**

El BM ha desarrollado políticas y estándares ambientales y sociales para respaldar los proyectos de los países receptores<sup>8</sup>. En materia de divulgación de la información, consulta y participación de las partes interesadas establece que el país Prestatario debe brindar suficiente información sobre los posibles riesgos e impactos del proyecto bajo las especificaciones que estipula el Estándar Social Ambiental – EAS 10, señalando que el involucramiento de las partes interesadas debe darse proporcionalmente a los riesgos e impactos a los que estén sometidas las comunidades afectadas<sup>9</sup>. Adicionalmente reconoce la importancia de la interacción abierta y transparente con las partes interesadas afectadas, estableciendo disposiciones para la participación durante la formulación y ejecución del proyecto mediante procesos de consulta significativa que permitan a las partes interesadas expresar sus opiniones y al Prestatario considerarlas y responder a ellas. Finalmente, estipula que cada Proyecto deberá contar con un mecanismo específico de atención de quejas y

---

<sup>7</sup> Fundación para el Debido Proceso, OXFAM. 2018. Implementación de la Consulta y Consentimiento Previo Libre e Informado. Experiencias comparadas en América Latina y discusiones sobre una ley de consulta en México. Consultado el 06 de noviembre de 2020, página web de la Fundación para el Debido Proceso: [http://www.dplf.org/sites/default/files/informe\\_sobre\\_consulta\\_y\\_cpli\\_mexico\\_final\\_web.pdf](http://www.dplf.org/sites/default/files/informe_sobre_consulta_y_cpli_mexico_final_web.pdf)

<sup>8</sup> Banco Mundial (2016). Marco Ambiental y Social del Banco Mundial. Consultado el 21 de octubre de 2020, página web del BM: <http://pubdocs.worldbank.org/en/345101522946582343/Environmental-Social-Framework-Spanish.pdf>

<sup>9</sup> El BM podrá participar en las actividades de consulta para comprender las inquietudes de las partes afectadas y la manera en que el Prestatario abordará las mismas en el diseño del proyecto y en las medidas de mitigación, supervisando la implementación de las mismas (Banco Mundial, 2016).

reclamos, que podrá incluir mecanismos formales e informales y arreglos que permitan abordar las inquietudes de manera rápida y eficaz, con pertinencia cultural y sin costo ni retribución.

## 2.4. Políticas de WCS respecto a participación y consulta

Las políticas y procedimientos empleados por WCS están diseñados para garantizar que las acciones de conservación sean coherentes con las mejores prácticas de la salvaguardia social y cumplan con los estándares internacionales de derechos humanos, tales como el Marco Ambiental y Social del BM, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y el Informe Belmont sobre los principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación. Lo anterior incluye la creación de alianzas efectivas y duraderas con pueblos indígenas y comunidades locales, fundamentadas en sus derechos sobre la tierra y los recursos y garantizando su participación plena a través del proceso del *Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)* en las decisiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales regidos por el estado, garantizando que no sean desplazados involuntariamente, ya sea física o económicamente. De otro lado, WCS aprobó en 2009 el documento “Conservación y Derechos Humanos: Un Marco de Acción”<sup>10</sup>, con un conjunto de principios sobre el respeto y la promoción de los estándares mundiales de derechos humanos en el curso de su labor de conservación, destacándose la participación de las partes interesadas como un componente fundamental.

## 2.5 Políticas del GEF

Desde 1996, el GEF ha adoptado una Política sobre Participación Pública<sup>11</sup> que contiene disposiciones para asegurar la participación de la sociedad civil en los proyectos que financia. Como parte de sus principios señala que la participación pública eficaz debe contribuir a la sostenibilidad social, ambiental y financiera de los proyectos, que es responsabilidad del país y la Agencia Ejecutora garantizar la participación del público, asignándose un presupuesto dentro del proyecto. Indica también que la participación pública comprende la difusión de información, las consultas y la participación de los actores, entendiendo estos últimos como las personas, grupos o instituciones que tienen un interés en los resultados de un proyecto o que podrían verse afectados por este<sup>12</sup>.

## 3. Identificación y análisis de partes interesadas

Para fines de este documento, de acuerdo con el EAS 10 del BM (Banco Mundial, 2016), se entiende por “Parte interesada” a individuos o grupos que:

- a) se vean afectados o puedan verse afectados por el proyecto (**partes afectadas por el proyecto**), incluyendo a las partes que probablemente se verán afectadas por impactos reales o riesgos potenciales en su ambiente físico, salud, seguridad, prácticas culturales,

---

<sup>10</sup> WCS (2009). Conservation and Human Rights: A Framework for Action. Consultado el 21 de octubre de 2020, en la página web de WCS: <https://www.wcs.org/about-us/literature/conservation-and-human-rights>

<sup>11</sup> GEF (2015). Política sobre Participación Pública en los Proyectos Financiados por el Fondo Para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Consultada el 21 de octubre de 2020, página web del GEF: [https://www.thegef.org/sites/default/files/documents/Public Involvement Policy Spanish Feb 18 2015 0.pdf](https://www.thegef.org/sites/default/files/documents/Public%20Involvement%20Policy%20Spanish%20Feb%2018%202015%200.pdf)

<sup>12</sup> Los actores incluyen el Gobierno del país receptor, las agencias de ejecución, las entidades encargadas de llevar a cabo el proyecto, los grupos que son contratados para realizar las actividades del proyecto y/o consultados en las diferentes etapas, los beneficiarios, los grupos de personas que pueden verse afectados, y otros grupos de la sociedad civil que pueden tener un interés en el proyecto (Banco Mundial, 2016).

bienestar o medios de subsistencia. Estas partes interesadas pueden incluir individuos o grupos, así como comunidades locales,

- b) tienen más probabilidades de verse afectadas por los impactos del proyecto o que podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar los beneficios del proyecto (**grupos vulnerables y menos favorecidos**),
- c) puedan tener interés en el proyecto (**otras partes interesadas**), el cual puede obedecer a su ubicación, características, impactos o aspectos relacionados con el interés público. Pueden incluir, por ejemplo, entidades reguladoras, funcionarios públicos, el sector privado, la comunidad científica, académicos, organizaciones de mujeres, otras organizaciones de la sociedad civil y grupos culturales.

### 3.1 Partes afectadas

Se han identificado un total de 83 organizaciones de base que representan a pueblos indígenas, afrodescendientes, artesanos, mujeres y pescadores (Tabla 5). Respecto a las comunidades indígenas, el SEP responderá a los niveles de organización de las comunidades y resguardos con el objetivo de alcanzar a las organizaciones de primer nivel (nivel comunal), involucrando también a los niveles superiores de la organización (Tabla 6). El proyecto reconoce que al interior de cada uno de estos grupos poblacionales, existen otros más vulnerables y desfavorecidos como jóvenes, adultos mayores o personas en situación de discapacidad, que deben identificarse de manera detallada en cada uno de las tres fases de socialización que se han contemplado.

Debe anotarse que la ejecución del Proyecto estará asentada en el respeto a la organización de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Cuenca, quienes cuentan con un liderazgo tradicional para la toma de decisión en sus territorios a través de sus Consejos de Ancianos, Gobiernos Territoriales, entre otros, que serán identificados y caracterizados durante los diálogos sostenidos en los procesos de socialización.

Tabla 5. Número de organizaciones de base según sector al que representan por país.

Tipo de actor social	País				
	Brasil	Colombia	Ecuador	Perú	Total
Pueblos Indígenas	13	17	2	6	38
Pueblo Afrodescendiente		19			19
Pescadores	7	3		7	17
Mujeres	3	4	1		8
Artesanos	1 <sup>13</sup>				1
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>43</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>83</b>

Tabla 6. Niveles de organización de las comunidades y resguardos indígenas.

País	Niveles orgánicos			
	Primer nivel	Segundo nivel	Tercer nivel	Total
Brasil	55	8	5	68
Colombia	15	1	44	60
Ecuador		19		19
Perú	32	47		79

<sup>13</sup> Centro de Artesanato Indígena Tikuna Içaense.



<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>75</b>	<b>49</b>	<b>226</b>
--------------	------------	-----------	-----------	------------

En el área del proyecto, las organizaciones que representan a un número mayor de comunidades o resguardos según país son: FECONAFROPU y FECOIBAP, en Perú; OZIP, en Colombia y la FEINCE en Ecuador (Tabla 7). Considerando que muchas comunidades no están formalmente organizadas o representadas por las organizaciones existentes, el Proyecto realizará un esfuerzo para identificar e involucrar estas comunidades, en tanto se vean afectadas por el proyecto.

Tabla 7. Listado de organizaciones indígenas según país.

<b>País</b>	<b>Organizaciones indígenas</b>
<b>Ecuador</b>	FEINCE (representa a 14 comunidades Cofán) y ONISE (representa a 5 comunidades Siona).
<b>Brasil</b>	COIAB, ACISPO, AMIT, OKAS, ACIK, FOCCIT, Federação Kokama Kukamira, Associação Kaixana, Instituto Ngütapa, Betânia-Mekünare, Organização Indígena dos Kokama do Amazonas, Ass. Vila Alterosa, Ass. Vila Betânia
<b>Colombia</b>	ACILAPP, ACIMA, ACITAM, AIZA, ASCINVAGUA, ASOAIMTAM, ASOCIPCA, ASOPASTOS, AZCAITA, AZICATCH, CIMTAR, COINPA, CRIMA, OIMA/CIMPUM, OZIP, OPIAC, PANI.
<b>Perú</b>	FECONAFROPU (representa 23 comunidades); FECOIBAP (10 comunidades); FECONAFROPU/FEKIMMEP (7 comunidades); OISPE (3 comunidades); OCIBPRY (3 comunidades); FECONAMNCUA (2 comunidades); OISPE (2 comunidades)

A nivel regional las organizaciones indígenas están representadas por la Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica (COICA) y a nivel de país se encuentran AIDSESP (Perú), ONIC (Colombia), CONAIE (Ecuador) y COIAB (Brasil). Estos sistemas de gobernanza constituyen el canal del proceso de involucramiento.

Respecto a la población afrodescendiente en la Cuenca, para Colombia se registran 19 organizaciones (Tabla 8). Para Perú (Loreto) y Brasil se reporta un porcentaje mínimo de población que se identifica como afrodescendiente (4% de la población de Santo Antônio do Içá, de acuerdo con el Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística), pero no se registran territorios propios u organizaciones establecidas. Para el Ecuador no se cuenta aún con la información para identificar si existen comunidades afrodescendientes asentadas específicamente en la Cuenca. Esta información se verificará en campo al inicio de la implementación del Proyecto.

Tabla 8. Organizaciones que representan a población afrodescendiente en Colombia.

<b>Organización</b>	<b>Número de personas que representan</b>
Afromocoenses	1315
AFROPUERTOCOLONENSE	394
AFRODES	986
AFRO ORITENSES	1253
ASCAC	3084
ADAFROCOD	172
AFROCOBA	126
AFROLEGUIZAMO	1642
Afrotalia	578
AFRO VILLARBOLENSES	587
FUNPRODECAFROCVAG	976

AFROASISENSE	992
Organización de la comunidad afro de Villagarzón	1040
ORCONEPUL	1509
Consejos comunitarios: Ranchería, San José de los Pinos, Tesalia, Versabal y Puerto Limón.	
<b>Total general</b>	<b>14654</b>

Otras estructuras organizativas importantes son las representantes de los pescadores artesanales no necesariamente pertenecientes a pueblos indígenas o afrodescendientes son: 7 asociaciones en Brasil, 3 en Colombia y 7 en Perú (En Ecuador no se no se encontraron asociaciones registradas). Ver Tabla 9. Es importante mencionar que en el área del proyecto también existen diversos grupos asociados a las actividades agrícolas, pesqueras, productivas; sin embargo, es información que requiere ser precisada y validada en campo durante la implementación del proyecto.

*Tabla 9. Organizaciones que representan asociaciones o colonias de Pescadores Artesanales en Brasil, Colombia y Perú.*

País	Organizaciones
Brasil	ASSCOMAL/Rio Içá (representa a 76 pescadores), Associação de Pescadores de Santo Antônio do Içá, Colônia de Pescadores de Santo Antônio do Içá, FEPESCA, Colpesca-SPO, Ass. Pescadores de São Paulo de Olivença, Sindicato dos Pescadores do Amazonas.
Colombia	Asociación de Pescadores del Río Putumayo en Puerto Asís, ASOPESTAR y APIPOATA
Perú	Asociaciones de Pescadores y Procesadores Artesanales – APPA: Arahuana, Fronteras Vivas, Lleego, Los Bufeos del Yaguas, Los Catalanes del Putumayo, Los Cocodrilos, Los Delfines del Muntúm.

### 3.2 Grupos vulnerables y menos favorecidos

Como se indicó anteriormente, en la Cuenca Putumayo-Içá se encuentran pueblos indígenas que no están representadas por las organizaciones presentadas en la Tabla 7. Adicionalmente, en el Auto 004 de 2009, la Corte Constitucional en Colombia, identificó que los pueblos indígenas Siona, Murui, Kichwas, Awa, Korebaju, Embera Chami, Inga, Camëntsá, Kofán, Nasa, Yanacona y Pijaos que habitan en el departamento del Putumayo en límites con Ecuador, se encuentran en riesgo de exterminio físico y cultural como consecuencia del conflicto armado colombiano y afectaciones ambientales relacionadas con la expansión de cultivos de uso ilícito, la actividad extractiva de la minería y la exploración y explotación de hidrocarburos. Lo anterior puede aumentar su vulnerabilidad y limitar su capacidad para expresarse, participar y beneficiarse del proyecto. En consecuencia, se garantizarán acciones como las siguientes: el establecimiento de canales de comunicación directos con las comunidades que puedan verse afectadas de cualquier manera por las actividades del Proyecto, en concordancia a sus estructuras organizativas (Consejo de Ancianos, etc.); reconocimiento de alertas tempranas sobre los riesgos de extinción de pueblos indígenas y las medidas de protección que se realizan en los territorios; articulación con otras entidades e iniciativas que desarrollan actividades de protección de los derechos de los pueblos indígenas.

En términos de género, en la Cuenca, las mujeres desempeñan papeles y actividades importantes en las familias de pequeños agricultores, indígenas y campesinos que no siempre son plenamente reconocidas y, por lo tanto, las intervenciones no responden a enfoques diferenciados. En esta área y en general en Latinoamérica, las mujeres suelen enfrentar formas diversas y sucesivas de discriminación histórica que se combinan y se superponen, exponiéndolas a una mayor vulnerabilidad en todos los aspectos de su vida cotidiana. Un grupo especialmente vulnerable de

mujeres son las indígenas, de acuerdo con la CEPAL (2015), se evidencia que experimentan una mayor incidencia de la pobreza, reciben menores ingresos, tienen muy pocas oportunidades para acceder al mercado laboral, menor escolaridad lo que deriva en tasas elevadas de analfabetismo, menos años de esperanza de vida, mayor mortalidad infantil y materna, así como un menor acceso al saneamiento y al agua potable<sup>14</sup>. Igualmente afrontan un acceso limitado a programas y servicios sociales, escasa participación en procesos políticos y marginación social, por lo que su voz y su participación suelen ser limitadas, sumado a la escasez de leyes y políticas públicas orientadas a abordar sus problemas particulares<sup>15</sup>. Lo anterior sucede a pesar de que las mujeres indígenas son reconocidas como las protectoras y guardianas de los valores culturales y las garantes de la permanencia de sus pueblos. En este contexto el Proyecto buscará reconocer los aportes, capacidades y potencialidades de las mujeres indígenas como agentes activas de cambio, fomentando su participación y la de sus organizaciones, dentro de las que se encuentran las siguientes (Tabla 10)<sup>16</sup>:

**Tabla 10. Organizaciones de mujeres en Brasil, Colombia y Perú.**

País	Organización
<b>Brasil</b>	Associação das Mulheres Indígenas Ticuna (AMIT) de Porto Cordeirinho
	Organização Geral das Mulheres Indígenas Tikuna do Alto Solimões.
	Rede das Mulheres Indígenas do Estado do Amazonas - Makira-Êta
<b>Colombia</b>	Grupo de sabedoras Nimaïra Uaiï Jagiyi Nimaïra Uaiï Jagiyi.
	Asociación de Mujeres Indígenas Ariana de la Comunidad de Puerto Nuevo.
	Asociación de Mujeres Comunitarias de Tarapacá – ASMUCOTAR.
	Asociación de Mujeres Indígenas ASOMI.
<b>Perú</b>	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú – ONAMIAP
	Programa Mujer de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente -ORPIO
	Programa Nacional Mujer de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP
	Mujeres lideresas de la Federación de Comunidades Nativas del Ampiyacu - FECONA
	Comités de vigilancia conformados por 180 mujeres
Mujeres organizadas en las comunidades Tres Esquinas y San Martín, para el manejo y comercialización de arahuana	

Para Ecuador no se encontró información relacionada con asociaciones de mujeres, lo cual será validado en el marco de la implementación del proyecto.

<sup>14</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. 2014. Mujeres Indígenas. Nuevas protagonistas para nuevas políticas. División de Población y la División de Asuntos de Género. Editorial CEPAL. 34 p. En: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36779/1/S2014351\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36779/1/S2014351_es.pdf)

<sup>15</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2017. Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas. p.157. ISBN 978-0-8270-6658-8. En: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MujeresIndigenas.pdf>

<sup>16</sup> De La Cruz, P. 2015. Ferias de Chagras en la Amazonia colombiana, contribuciones a los conocimientos tradicionales y al intercambio de productos de asociaciones indígenas y mujeres de Tarapacá. 218 p. En: [https://www.researchgate.net/publication/287205299\\_Ferias\\_de\\_Chagras\\_en\\_la\\_Amazonia\\_colombiana\\_contribucion\\_es\\_a\\_los\\_conocimientos\\_tradicionales\\_y\\_al\\_intercambio\\_de\\_productos\\_de\\_las\\_asociaciones\\_indigenas\\_y\\_de\\_mujeres\\_de\\_Tarapaca](https://www.researchgate.net/publication/287205299_Ferias_de_Chagras_en_la_Amazonia_colombiana_contribucion_es_a_los_conocimientos_tradicionales_y_al_intercambio_de_productos_de_las_asociaciones_indigenas_y_de_mujeres_de_Tarapaca)

Reconociendo la situación de las mujeres en general dentro de la Cuenca, el Proyecto cuenta con un Plan de Acción de Género que promoverá un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género, teniendo necesidades particulares, prioridades, estructuras de poder, situación y relaciones entre los hombres y mujeres para abordarlas en el diseño, implementación y evaluación de actividades. De esta manera, busca garantizar que las mujeres y los hombres tengan igualdad de oportunidades para participar y obtener beneficios apropiados para su empoderamiento.

Finalmente, como se mencionó previamente, en la Cuenca se ha identificado la presencia de pueblos indígenas en aislamiento voluntario. Estos pueblos son afectados, entre otros factores, por los residuos de mercurio depositados en los ríos por la minería ilegal realizada en algunas zonas de la cuenca, lo que genera una alta contaminación en los peces que son posteriormente consumidos por sus habitantes. En este sentido se consideran a estos pueblos como población vulnerable, siendo prioritario para el Proyecto las consideraciones definidas en el EAS 7, orientadas a tomar las medidas apropiadas para reconocer, respetar y proteger sus tierras y territorios, medio ambiente, salud y cultura, así como medidas para evitar todo contacto no deseado con ellos como consecuencia del proyecto. S.

### 3.3 Otras partes interesadas

En la Tabla 11 se presentan las partes interesadas y sus roles. Se resalta que algunas de estas partes estarán involucradas directamente en la implementación del proyecto, de la siguiente manera:

Tabla 11. Partes interesadas del proyecto y roles.

Sector	País	Organizaciones	Rol
<b>Autoridades nacionales</b>	Brasil	SEMA, ANA Brasil	Actores claves en la formulación de políticas y regulaciones, y en temas estratégicos como uso del suelo, planificación y manejo de cuencas, promoviendo la articulación con políticas y programas sectoriales.
	Colombia	MADS	
	Ecuador	MAAE	
	Perú	MINAM, ANA Perú	
<b>Autoridades estatales, departamentales o regionales</b>	Brasil	SEPROR/SEPA IPAAM SEDECTI	Articulación de los resultados del Proyecto en línea con prioridades regionales. Participación en políticas e iniciativas regionales y locales. Apoyo en el desarrollo e implementación de acciones transfronterizas. Apoyo en generación de información y conocimiento. Beneficiarios de algunas de las intervenciones del proyecto.
	Colombia	Corpoamazonía	
	Ecuador	INABIO	
	Perú	IIAP	
<b>Autoridades con jurisdicción territorial especial: Áreas Naturales Protegidas</b>	Brasil	ICMBio SEMA	Identificación e implementación de actividades para el manejo efectivo de áreas de conservación estratégicas para seguridad hídrica y provisión de servicios ecosistémicos. Beneficiarios de algunas de las intervenciones del proyecto
	Colombia	PNN	
	Ecuador	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	
	Perú	SERNANP	
<b>Entidades científicas, académicas y ONG</b>	Brasil	Rainforest Foundation, INPA, UEA, UFAM, IDSM, WWF Brasil, Field	Aportan conocimientos y experiencia a la investigación aplicada en la región del proyecto.

		Museum, Museu Magüta, CNS	
	Colombia	SINCHI, FCDS, ACT, Fundación GAIA, Tropenbos, WWF Colombia, CI Colombia, The Field Museum, FZCS	
	Ecuador	WWF Ecuador, NCI	
	Perú	CEDIA, IBC, The Field Museum, FZCS, Rainforest Foundation, WWF Perú	
<b>Autoridades locales</b>		Todas aquellas cuya jurisdicción político – administrativa fue identificada en Tabla 1 y Anexo 1.	Apoyo en implementación de las actividades del proyecto.  Beneficiarios de algunas de las intervenciones del proyecto
<b>Comunidades y poblaciones locales</b>	Todos los países	Organizaciones indígenas, afrodescendientes, asociaciones de artesanos, pescadores, mujeres, entre otros.	Sector más vulnerable por sus niveles de pobreza y dado a que su identidad cultural y medios de vida están asociados a los bosques y ríos. Beneficiarios principales del proyecto
<b>Asociaciones y organizaciones del sector privado</b>		Sectores productivos (ej. ANDI – Colombia, entre otros)	Alineación de inversiones con buenas prácticas y promueven oportunidades de negocios en articulación con entidades del sector público. Recursos financieros y relaciones con fuentes de financiamiento. Beneficiarios de los resultados del proyecto para fortalecimiento de sus prácticas.

#### 4. Estrategia de participación de las partes interesadas

El enfoque del Programa de Participación para el Proyecto GEF Putumayo-Içá busca promover y garantizar la participación de los diferentes actores en la identificación de los beneficios y oportunidades del Proyecto Putumayo-Içá partiendo de una reflexión sobre el valor de la biodiversidad y la riqueza cultural presente en la Cuenca. En este sentido, todos los actores son claves y sus interacciones son fundamentales para alinear objetivos, actividades y plan de trabajo. Con este propósito, se ha avanzado en la formulación del proyecto con multiplicidad de actores, garantizando contar con un proceso participativo e incluyente a lo largo de 3 fases.

En una **primera fase**, a partir de enero del 2020 se iniciaron consultas y espacios de trabajo virtual con las partes interesadas de los cuatro países para la formulación del Proyecto Putumayo-Içá. Dentro de las partes interesadas claves para el proyecto se encuentran priorizadas las poblaciones indígenas y afrodescendientes, así como mujeres y jóvenes. Sin embargo, debido a la situación de pandemia por Covid-19, las posibilidades de consulta presencial con estas comunidades no fueron viables en esta primera fase. En atención a esta situación, y considerando las redes de gobernanza descritas anteriormente, así como las condiciones de alfabetismo, idioma y medios de comunicación accesibles, se plantea una segunda fase de socialización virtual entre finales de 2020 y el primer semestre del año 2021, y la tercera fase de socialización presencial en el año 2021 cuando las

condiciones de desplazamiento lo permitan, con el objetivo principal de garantizar el involucramiento de estos actores sociales.

La comunicación y socialización del Proyecto, en cualquiera de las tres fases se realizará teniendo en cuenta los siguientes énfasis y audiencias: (i) La comunicación interna que mantendrá al equipo y a los socios implementadores como autoridades ambientales, Academia, ONGs, Institutos de Investigación, en cada uno de los países informados sobre el progreso del proyecto y apoyará la toma de decisiones óptimas; (ii) comunicaciones comunitarias que, teniendo en cuenta los conocimientos de las comunidades locales y pueblos indígenas, se procurará por fortalecer espacios y canales que fortalezcan su capacidad para transmitir sus necesidades y expectativas acerca de las actividades y procesos del proyecto; (iii) las comunicaciones externas que promoverán y difundirán la información de los proyectos a un público más amplio (autoridades locales, ONGs, Institutos de Investigación, sector privado y empresarial, además de comunidades no beneficiadas directamente), y buscan sensibilizar sobre temas clave como los impactos de la contaminación del agua en los ecosistemas y habitantes de la Cuenca. Lo anterior, se mantendrá a lo largo del proyecto, con el objetivo de apoyar el diálogo entre las diferentes partes interesadas, a partir de una base de conocimiento común, con miras a una toma de decisiones informada (Figura 1).

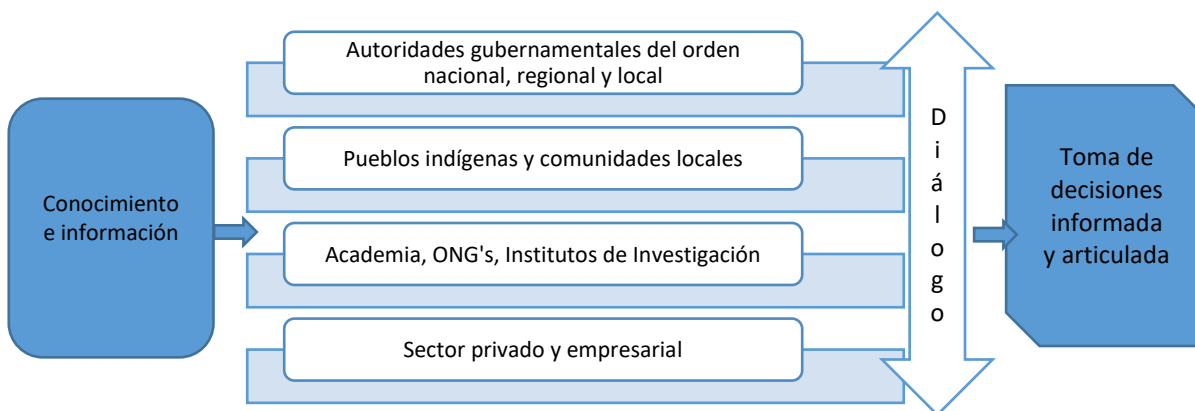


Figura 1. Flujo de información y conocimientos para la socialización del Proyecto Putumayo-Içá a diferentes actores

#### 4.1 Fase 1: Información al público en general

La fase 1, implementada desde enero de 2020, incluyó la realización de un total de 65 reuniones virtuales con entidades de gobierno (del orden nacional y regional), institutos de investigación, ONG's y sector privado. Estas reuniones se dividieron en (i) reuniones temáticas, por cada uno de los componentes del proyecto y temas conexos, (ii) Comités Técnicos, con Puntos Focales de los cuatro países, Banco Mundial, WCS y representantes (2) por componentes, en un escenario de toma de decisiones, y (iii) reuniones a nivel de país, facilitadas por el equipo de WCS. Durante los espacios de trabajos temáticos, desarrollados entre junio y septiembre de 2020, delegados de cincuenta y cuatro (54) organizaciones de los cuatro (4) países participaron activamente en la preparación del proyecto, apoyando la construcción colectiva de la teoría del cambio y brindando aportes técnicos.

##### (i) Reuniones temáticas

Se celebraron en total 32 reuniones temáticas, las cuales se llevaron a cabo atendiendo a los componentes del proyecto (Tabla 12). Estos espacios colaborativos de trabajo contaron con la participación de expertos técnicos de diferentes organismos gubernamentales de los cuatro países

participantes, coordinadores y expertos técnicos de las ONG que trabajan en la cuenca del Putumayo - Içá, el BM y WCS. Cada reunión fue coordinada por el equipo de trabajo de WCS y se seleccionaron dos representantes entre los participantes para facilitar los debates y acompañar la presentación de avances en el Comité Técnico. Las reuniones temáticas contaron con un promedio de participación de 55 delegados de más de 35 instituciones y entre los principales temas abordados se encuentran la teoría del cambio, actividades y subactividades, definición de la zona geográfica de intervención y proyectos piloto, resultados e indicadores - marco lógico y riesgos (seguridad, Covid19, otros).

En estos se garantizó la participación de los diferentes actores involucrados de la siguiente forma:

- Se convocó a las partes con suficiente antelación y se expuso la metodología y los temas a tratar en cada reunión. De esta manera, los invitados pudieron preparar cada sesión y llevar sus sugerencias y preguntas.
- En cada espacio se presentó una agenda, la cual siempre le concedió un mayor espacio a la discusión, de modo que todos los participantes pudieran dar su retroalimentación.
- Se habilitó un chat en todos los espacios para que pudieran escribir las personas que no desearan abrir sus micrófonos.
- Se habilitaron los correos electrónicos de los facilitadores de cada componente para recibir sugerencias, comentarios, preguntas, etc., sobre cada uno de los temas tratados.
- Cada grupo temático contó con un espacio virtual en Google Drive, en el cual las partes interesadas podían acceder a las diferentes presentaciones, memorias de cada reunión y documentos de trabajo para avanzar conjuntamente de manera asincrónica, de acuerdo a los compromisos derivados de cada reunión.

Como resultado principal de estos espacios de trabajo, se logró avanzar en la construcción conjunta y participativa del Proyecto a nivel de objetivos, actividades y subactividades, incluyendo una primera aproximación a las áreas potenciales para la implementación del Proyecto (así como los criterios para esta selección de áreas), tomando en cuenta la totalidad de los aportes y puntos de vista de las diferentes organizaciones participantes de cada uno de los países, buscando reflejar lo anterior en los diferentes documentos del proyecto. Igualmente, en las diferentes sesiones de trabajo los participantes fueron informados de los ajustes realizados a partir de la incorporación de sus diferentes aportes. El histórico de avances y ajustes quedó registrado adicionalmente en los archivos disponibles en el espacio virtual de [Google Drive](#).

Tabla 12. Organizaciones participantes en la formulación del PAD.

Componente	Número de participantes	Instituciones
1. Información y conocimiento	53 delegados 28 instituciones	Fundación Altrópico, ACT, BM, CORPOAMAZONIA, FCDS, FZS, GAD de la Provincia de Sucumbíos, Gaia, Gobierno Provincial de Sucumbios, INPA, IIAP, IGP, INABIO, MADS, MINAM, MAAE, PNN, PROAmazonía, PNCBMCC, SEDECTI, SEMA, SERNANP, SERFOR, SINCHI, The Field Museum, UEA, WCS, WWF.
2. Gobernanza	56 delegados, 28 instituciones	Fundación Altrópico, ANA Perú, BM, PNN, COIAB, FCDS, CORPOAMAZONIA, Fórum de Desenvolvimento Integrado e Sustentável da mesorregião do Alto Solimões, FZS Perú, GAIA, GOREL, IBC, INP, IPIAP, MADS, MINAM, MAAE, MNE, ProAmazonia, PNCBMCC, Secretaria de Estado de Desenvolvimento Econômico, SEDECTI, SEMA, Sepror, SERNAP, SINCHI, The Field Museum, UEA, WCS, UFAM.

3. Reducción de polución	55 delegados, 28 instituciones	ANA Perú, BM, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, CORPOAMAZONIA, Fundación Altropico, FCDS, FZS Perú, GAIA, SINCHI, INP, IPIAP, MADS, MINAM, MAAE, Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente, MNE, OEFA, PNN, PROAmazonia-PNUD, PEDICP, SEMA, SERNAP, SERNANP, UEA, Universidade do Estado do Amazonas, WCS, WWF.
4. Alternativas productivas	66 delegados, 30 instituciones	ACT, AUNAP, ANA Perú, BM, CEDIA, CORPOAMAZONIA, DIREPRO, Fórum de Desenvolvimento Integrado e Sustentável da mesorregião do Alto Solimões, Altrópico, FCDS, FZS Perú, GAIA, IDSM, IBC, INP, Instituto Publico de Investigaciones Acuicola y Pesquera, Sinchi, MADS, MINAM, MAAE, Ministerio del Ambiente - Dirección General de Estrategias sobre los Recursos Naturales, PNN, Prefectura de Sucumbios, PROAmazonía, PNCBMCC, SEMA, Sepror, SERNANP, The Field Museum, UEA, WCS, WWF.

### (ii) Comité Técnico

Se llevaron a cabo tres (3) reuniones del Comité Técnico (en Junio 24, Agosto 5 y Septiembre 23 de 2020) en las que participaron los delegados del MADS, MAAE, MINAM y SEMA, los representantes de componentes, el BM y WCS. El Comité permitió socializar los avances de cada componente y la toma de decisiones en torno al alcance y las actividades del proyecto. En estos espacios de trabajo, los representantes de cada uno de los componentes presentaron los principales resultados de las reuniones celebradas, destacando algunas de las dificultades que se plantean en el proyecto.

Con el objetivo de garantizar el desarrollo exitoso de estos espacios y alcanzar los resultados esperados, se consideraron los siguientes aspectos:

- La construcción conjunta de la agenda, con el fin de tocar todos los temas relevantes para los mismos. Esta agenda siempre priorizó un espacio de discusión para que todos los participantes pudieran dar su opinión, hacer sugerencias y dar su retroalimentación.
- Durante el proceso de formulación se mantuvo una comunicación abierta con los puntos focales, atendiendo a todos sus requerimientos sobre el proyecto.
- Las fechas de las reuniones, metodología y temas a tratar se acordaron con suficiente antelación con los puntos focales, de manera que los invitados pudieron preparar cada sesión y llevar sus sugerencias y preguntas.
- Se habilitó un chat en todos los espacios para que pudieran escribir las personas que no desearan abrir sus micrófonos.
- Se habilitaron los correos electrónicos de los facilitadores para recibir sugerencias, comentarios, preguntas, etc., sobre cada uno de los temas tratados.

Además de lograr la interlocución directa y efectiva para la actualización y retroalimentación de avances, como resultados principales del Comité se destacan igualmente (i) la validación de los procesos que se usaron para la formulación, (ii) acuerdos en los resultados y avances de las diferentes temáticas, (iii) consensos sobre asuntos determinantes para el proyecto y (iv) solución a cuellos de botella que fueron surgiendo en el proceso de formulación del proyecto.

### (iii) Reuniones por país.

Se adelantaron un total de 31 reuniones internas de cada país (Tabla 13), contando con la participación de instituciones gubernamentales, ONG y sector privado.

*Tabla 13. Número de reuniones y participantes en las reuniones internas de cada país de la Cuenca Putumayo-Icá.*



País	Número de reuniones	Número de participantes	Instituciones participantes
Colombia	8	45	MADS, AUNAP, The Field Museum, Fundación GAIA, PNN, SINCHI, Minsalud, ACT, ANDI, WWF, FZS, FCDS, CORPOAMAZONIA, CI Colombia.
Ecuador	5	23	Dirección de Biodiversidad, GAD de la Provincia del Carchi, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, INABIO, IPIAP, MAAE, Reserva Ecológica Cofan Bermejo, Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
Perú	16	73	ANA Perú, CEDIA, Coordinación FEMA, DGANP SERNANP, Participativa DGCA MINAM, DIREPRO, FEMA Coordinadora Nacional de Fiscalías Ambientales, The Field Museum, GOREL – ARA, IBC, IGP, IIAP, MINAM, OEFA, PEBDIPC, PlanetGOLD, PNCBMCC, SANIPES, SANIPES Iquitos, SANIPES, SERFOR, SERNANP, Unidad de Monitoreo de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Loreto, WWF, FZS
Brasil	2	19	COIAB, Fórum de Desenvolvimento Integrado e Sustentável da mesorregião do Alto Solimões, INPA, SEDECTI, SEMA, Sepror, UEA.

El objetivo principal de estos espacios fue el discutir y concertar posiciones de País en las diferentes temáticas del Proyecto, previo a las Reuniones Temáticas, siendo liderados por MADS, MAAE, MINAM y SEMA. Para su desarrollo se contó con el apoyo y facilitación del equipo de trabajo de WCS, para responder a potenciales dudas frente al proceso y proveer insumos para apoyar las discusiones de país. Para garantizar la participación de las partes interesadas convocadas, se definieron las agendas de cada espacio de trabajo, las cuales fueron previamente socializadas a los invitados. Igualmente, se mantuvieron abiertos los espacios de chat durante las reuniones con el fin de recibir la totalidad de los aportes de los participantes, y posterior a estos espacios se mantuvo una comunicación abierta para recibir dudas, comentarios y retroalimentación al proceso. Como resultado de estas reuniones, cada país avanzó en la revisión y retroalimentación en el diseño de los diferentes componentes del proyecto, consolidando de esta manera sus aportes bajo una visión de país, los cuales fueron presentados por los delegados en las diferentes reuniones temáticas.

#### 4.2 Fase 2: Socialización no presencial a partes interesadas

A partir de octubre de 2020 se dio inicio al diseño de una estrategia de socialización de la propuesta del proyecto a las partes interesadas, con énfasis en el involucramiento de los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, asociaciones de pescadores, organizaciones de mujeres y artesanos, stakeholders claves del proyecto que no han podido ser contactados dadas las restricciones de acceso a la región como medidas de bioseguridad definidas por los Gobiernos de los cuatro países y por las organizaciones indígenas y comunidades locales, en respuesta a la coyuntura actual por la pandemia Covid-19. Inicialmente esta estrategia se ha implementado durante el período comprendido entre noviembre de 2020 - Abril de 2021, de acuerdo al plan de trabajo que se presenta en la Tabla 14.

*Tabla 14. Plan de trabajo para la Fase 2 de socialización no presencial a partes interesadas en la Cuenca Putumayo-Icá.*

Actividad	Responsable	Oct.20	Nov.20	Dic.20	Ene.21	Feb.21	Mar.21	Abr.21
Identificación y priorización de canales de difusión y público objetivo	WCS, BM, Gobiernos*							
Definición de la información y mensajes claves a socializar	WCS							
Elaboración y envío de comunicaciones	WCS, Gobiernos							
Planeación y desarrollo de espacios virtuales de socialización	WCS, BM, Gobiernos							
Diseño y difusión de piezas de comunicación	WCS							
Recepción y trámite de respuestas de organizaciones indígenas	WCS							

\* Se entiende por Gobiernos a los delegados de los puntos focales del GEF en MADS, MAAE, MINAM y SEMA.

El cronograma inicialmente acordado sufrió cambios de acuerdo a los siguientes factores, generando que las actividades de socialización deban extenderse por tiempo adicional al planeado inicialmente:

- En Colombia, en noviembre de 2020, se generaron cambios en el MADS, designándose nuevo Ministro y Viceministros. En el mismo mes, en Perú fue destituido Martín Vizcarra como Presidente y en Brasil tuvo lugar un cambio en el punto focal quien venía apoyando el Proyecto. Previamente, en marzo de 2020, en Ecuador se fusionaron el Ministerio del Ambiente y la Secretaría del Agua (Senagua), creándose el Ministerio de Ambiente y Agua. Estos cambios implicaron realizar acercamientos institucionales con los funcionarios entrantes y presentar nuevamente el proyecto.

- En el mes de diciembre de 2020 se reportó que empezó a circular una nueva cepa de Covid 19 en el estado de Amazonas (Brasil)<sup>17</sup> y el 28 de enero de 2021 se identificó el primer caso en la zona fronteriza con Colombia, en un habitante de Tabatinga, y en las siguientes semanas en Perú. De acuerdo con el Ministerio de Salud de Colombia, esta nueva cepa tiene mayor velocidad de contagio<sup>18</sup>, por lo que además de estar en Brasil, Colombia y Perú, es posible que se haya extendido o pueda extenderse a Ecuador, especialmente en las áreas de interés del proyecto. Lo anterior, implica nuevas restricciones que podrían derivar en la necesidad de extender las actividades virtuales en el proyecto hasta que la situación sanitaria evolucione favorablemente. En Abril, la situación de contagio en los países ha continuado en ascenso y las restricciones de movilidad se han ampliado.
- En abril de 2021 se realizaron elecciones presidenciales y congresales en Perú, y de acuerdo a los resultados se realizará una segunda vuelta electoral programada para el 06 de junio de 2021. Luego de la asunción de mando presidencial que se realizará el 28 de julio de 2021, será necesario establecer contacto con las nuevas peruanas para presentar el proyecto y los avances en la formulación o aprobación de ser el caso.
- En Ecuador, en febrero y marzo, las organizaciones indígenas (Nacionalidad Siekopai y ONISE) realizaron cambios en su Consejo de Gobierno. Por lo que, fue necesario compartir información sobre el proyecto con las nuevas autoridades indígenas. De igual manera, a mediados de marzo 2021 el Ministro de Ambiente y Agua renunció y con este cambio también se registraron movimientos al interior de este ministerio con el personal técnico de algunas áreas. Adicionalmente, entre febrero y abril de este año, Ecuador sostuvo elecciones presidenciales. La posesión del nuevo mandatario y asambleístas se realizará el 24 de mayo, con lo que, nuevamente se darán cambios con respecto a ministros y autoridades. Finalmente, la organización FONAKISE también realizará cambios en su Consejo de Gobierno a finales de junio del presente año.

A nivel metodológico, para el proceso de socialización del Proyecto, se definieron tres ejes. El primer eje busca brindar la base de información y conocimiento general a las partes interesadas, informando qué es el proyecto y su importancia para las comunidades habitantes en la Cuenca, e igualmente generar espacios para aclarar dudas frente al proceso y recibir comentarios. El segundo eje busca promover el entendimiento en las partes interesadas de su rol en el Proyecto, con el fin de que se apropien y participen en las diferentes actividades del mismo. Finalmente, en el tercer eje apunta a concertar los esquemas de trabajo y diálogo conjunto, resaltando los beneficios que el proyecto y el trabajo articulado les brinda (Figura 2).

---

<sup>17</sup> Artículo de prensa. Fuente: <https://g1.globo.com/bemestar/coronavirus/noticia/2021/01/29/mutacao-variante-cepa-e-linhagem-entenda-o-que-significam-os-termos-ligados-a-evolucao-do-coronavirus.ghml>

<sup>18</sup> Boletín de Prensa No 125 de 2021 del Ministerio de Salud: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-mantiene-vigilancia-de-cepa-brasilena-de-covid-19.aspx>

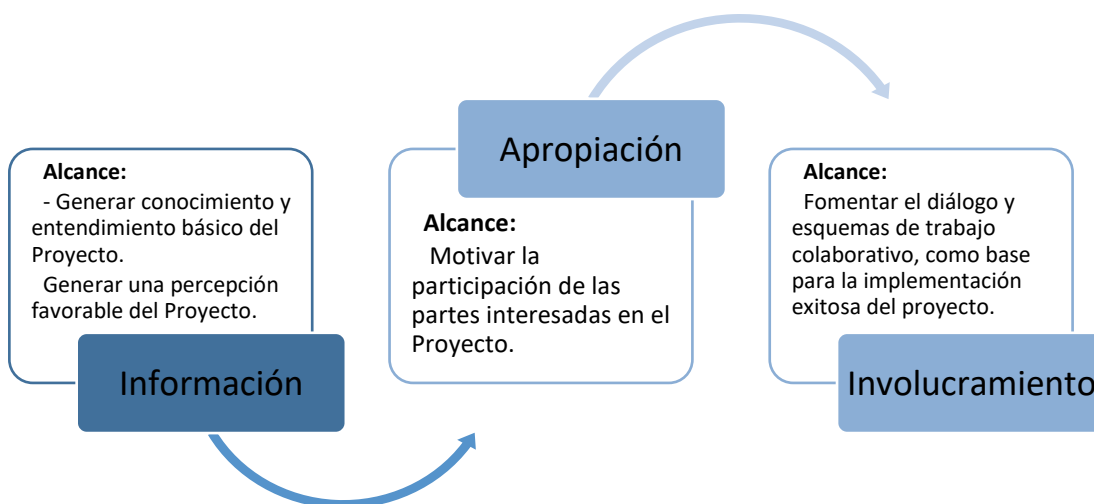


Figura 2. Ejes de la estrategia para la socialización del Proyecto Putumayo-Içá a diferentes actores en sus Fases 2 y 3.

En este sentido, para la Fase 2, la socialización incluye la generación y difusión de información del Proyecto a través de diferentes canales de comunicación uni y bidireccionales. Esta difusión requiere de la identificación de los mejores canales de acuerdo a las partes interesadas (públicos meta), siendo fundamental avanzar hacia una difusión asertiva, la cual se convierte en información efectiva y ayuda a posicionar el Proyecto entre las partes y generar confianza. Adicionalmente, se espera contar con el apoyo en la difusión por parte de los actores de gobierno y ONGs quienes ya tienen acceso a las comunidades, a través de sus propias páginas web en las que se socialice información y documentos del Proyecto.

En el marco de esta estrategia, el equipo técnico de WCS ha tenido avances en la definición de la información y mensajes claves a socializar, cuyo contenido básico se ha enfocado en presentar el objetivo del proyecto, sus componentes, beneficios, socios claves (principalmente las agencias) y mecanismos de contacto para recibir preguntas, comentarios, sugerencias, entre otros, y definir espacios de reunión virtual (Tabla 15). Es importante resaltar que si bien se elaborarán materiales de comunicación a ser utilizados para los cuatro países, pueden existir medios y/o materiales de comunicación que en razón a las necesidades e identificación de oportunidades en cada país pueden ser o no priorizados.

Tabla 15. Medios y canales para la socialización no presencial del Proyecto con comunidades indígenas y locales.

Líneas discursivas para la construcción de mensajes	Medios	Materiales de comunicación
Base de conocimiento del Proyecto y conceptos clave asociados.	Sitio web: www.cuencaputumayoica.com Plataformas virtuales Redes sociales Reuniones virtuales	Presentaciones. Piezas divulgativas a ser enviadas por redes sociales. Videos cortos.
Beneficios y oportunidades derivadas del Proyecto para las comunidades.	Plataformas virtuales Redes sociales Sitio web	Piezas divulgativas a ser enviadas a redes sociales. Videos cortos.

Importancia de los conocimientos tradicionales en la conservación de la diversidad de la Cuenca.	Redes sociales	
--	----------------	--

A partir de lo anterior, desde el proyecto se inició el diseño de los mensajes y las piezas de comunicación con información organizada, relevante, y culturalmente apropiada considerando:

- El español y portugués como idiomas principales para la elaboración de los mensajes, en razón a ser las lenguas mayormente utilizadas por los habitantes locales y organizaciones con jurisdicción en la Cuenca. Sin embargo, en previsión de comunidades monolingües en lengua nativa, de ser requerido se considerará emitir los mensajes también en sus idiomas respectivos. De acuerdo con el diagnóstico adelantado, en la Cuenca se hablan 25 lenguas nativas que son compartidas por las comunidades indígenas de 2 o más países (Tabla 16).
- Uso de lenguaje claro, sencillo y concreto, evitando tecnicismos, de manera que los diferentes públicos objetivos puedan entenderlos y replicarlos fácilmente.
- Para tener un mayor impacto y credibilidad, los mensajes reconocerán valores culturales y apelarán al rol y responsabilidad social de las comunidades en el manejo de la Cuenca, de manera que las comunidades se identifiquen con el objetivo del Proyecto.

Las piezas de comunicación se encuentran en el [Google Drive](#) y en la página web del proyecto, en la sección “[nuestras noticias](#)”.

De otro lado, se ha priorizado la articulación con las redes de gobernanza propias de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, y las organizaciones de pescadores, mujeres y artesanos, con el objetivo de poder garantizar un flujo de comunicación bidireccional para potenciar la socialización y replicabilidad de los mensajes, y atender inquietudes y comentarios por parte de diferentes audiencias. Con este mismo propósito, la página web del proyecto incluye una sección de comentarios e información de contacto telefónico. Igualmente, se estudiarán los procesos de socialización con organizaciones/comunidades a los que se puede llegar con las medidas adecuadas para evitar cualquier riesgo debido al Covid-19.

Tabla 16. Lenguas transfronterizas en la Cuenca Putumayo-Icá. Fuente: Elaboración propia, con información del Instituto Caro y Cuervo, 2020.

Países	Lenguas nativas compartidas	Familia Lingüística
Brasil, Perú y Colombia	Ticuna / tikuna	Yurí-tikuna
	Murui-muinani / uitoto	Witoto
	Kukama – kukamiria	Tupí-guaraní
Brasil y Colombia	Baniwa	Arawak
	Jupda / jupde / hup	Nadahup
	Yuhup	
	Bará, Barasana, Desano, Karapana, Makuna, Piratapuyo, Siriano, Tukano, Tuyuca	Tucano oriental
	Yeral, nheengatú	Tupí-guaraní
Ecuador y Colombia	Siona (secoya)	Tucano occidental
	Kofán	Independiente
	Inga	Quechua
Ecuador, Perú y Colombia	Kichwa / quichua	Quechua
Perú y Colombia	Yagua	Peba-yagua
	Bora	Bora

	Ocaina / Okaina	Witoto
	Andoque / andoque	Independiente
	Resígaro	Arawak

Finalmente, es importante resaltar que en el diseño e implementación de esta estrategia se asegura la adopción del Consentimiento Libre Previo e Informado, de acuerdo al marco político y normativo de cada país, el Convenio 169 de la OIT y con los principales principios definidos para los procesos de socialización y consulta entre los que se incluyen la información oportuna, transparencia, interculturalidad, confidencialidad, entre otros. Esta adopción del consentimiento se realizará al completar la fase presencial de socialización, tomando en cuenta que no se pueden realizar consultas virtuales.

Respecto a los potenciales canales y mecanismos de difusión se han utilizado los siguientes en el primer cuatrimestre de 2021:

#### (i) Acercamiento y comunicaciones escritas

Como punto de inicio, y dado que el principal público objetivo de esta fase son las comunidades indígenas y locales, el mecanismo de comunicación priorizado para los cuatro (4) países fue el envío de comunicaciones escritas formales dirigidas a los líderes de las respectivas organizaciones que las representan (Tabla 17), con el propósito de establecer un primer contacto, presentar el proyecto e invitarlos a participar en el primer espacio de reunión virtual realizado el 4 de febrero de 2021.

Tabla 17. Organizaciones identificadas a ser contactadas en la Fase 2.

País	Organización
<b>Brasil</b>	AMIT, ASSCOMAL/Rio Içá, Associação de Pescadores de Santo Antônio do Içá, Colônia de pescadores de Santo Antônio do Içá, OKAS, COIAB, ACISPO, FEPECA, ACIK, FEI, CNS, Makira-Êta, Org. Geral Mulheres Tikuna do Alto Solimões, Org. Indígena Kokama do Amazonas
<b>Colombia</b>	OZIP, Mesa Permanente del Pueblo Kofán, Asociación COINPA Puerto Alegría, CIMPUM - Consejo indígena pueblo Muruy, AIZA - Asociación indígena Zona Arica, CIMTAR Tarapacá, ASOAINAM.
<b>Ecuador</b>	FEINCE, ONISE, FONAKISE, Nacionalidad Siekopai
<b>Perú</b>	AIDSESP, ORPIO, FIKAPIR, OISPE, ECA SIECO PAI, ECA ÑUKANCHIPA SUMAK SACHA, ANECAP, FECONAFROPU, FECOIBAP, OCIBPRY, FECONAMAI, FEKIMMEP, ONAMIAP.

Tabla 18. Avances en la implementación de la Fase 2, con corte 30 de abril de 2021.

País	Avances
<b>Colombia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se enviaron cartas a las siguientes organizaciones identificadas como partes afectadas priorizadas para Fase 2: OZIP, Mesa Permanente del Pueblo Kofán, Asociación COINPA Puerto Alegría, CIMPUM - Consejo indígena pueblo Muruy, AIZA - Asociación indígena Zona Arica, CIMTAR Tarapacá, ASOAINAM. Estas cartas fueron firmadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y WCS, presentando el Proyecto e invitándolos a participar en el espacio de reunión virtual (Webinar) del 4 de febrero de 2021.</li> <li>Se sostuvieron reuniones individuales con los representantes de la Mesa Permanente Pueblo Cofán, COINPA y ASOAINAM el 26 de enero, CIMPUM el 27 de enero, CIMTAR el 28 de enero, 18 de febrero, 12 de marzo y 30 de abril, y AIZA el 4 de febrero y 6 de abril. Es importante resaltar que CIMTAR ha compartido las siguientes iniciativas priorizadas para ser consideradas por el Proyecto: 1. Fortalecimiento al sistema de crianza de aves de la región; 2. Apoyo para la recuperación, fomento de los cultivos tradicionales, fomento a la diversidad de semillas nativas y de los saberes</li> </ul>

País	Avances
	<p>de la agricultura tradicional; y 3. Construcción de estanques y reproducción de especies piscícolas, ornamentales y de consumo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se han enviado diferentes piezas audiovisuales con información del proyecto vía whatsapp a los representantes de estas organizaciones, los días 23 de febrero, y marzo 10, 18 y 23.</li> <li>● Se compartió información del proyecto, página web y video del webinar del 4 de febrero a los correos electrónicos de las organizaciones indígenas, los días 10 y 23 de febrero.</li> <li>● Se sostuvo una reunión el 9 de abril con representantes de Corpoamazonia, durante la cual la Corporación manifestó su interés en apoyar la Fase 2, socializando por ejemplo a través de sus canales las diferentes piezas de divulgación, las cuales fueron compartidas con este equipo de trabajo.</li> <li>● El 21 de abril se socializó el Proyecto en la XXVIII reunión del Comité Técnico del Programa Trinacional de conservación y desarrollo sostenible del corredor de áreas protegidas PNN La Paya – ZR Gueppí – RPF Cuyabeno. Durante este espacio, se identificaron puntos de encuentro entre el Proyecto y el Programa Trinacional, sobre los cuales se espera trabajar colaborativamente.</li> <li>● Adicionalmente, el 11 de mayo se socializará el Proyecto con el Comité para la lucha contra la explotación ilícita de yacimientos mineros, integrado por la Alcaldía de Leticia, Corpoamazonia, Alcaldía de municipio de Puerto Nariño, MADS, PNN, Gobernación de Amazonas, Defensoría del Pueblo, Dos delegados por la asociación de autoridades tradicionales indígenas, y como Invitados permanentes la Fiscalía, Procuraduría, Brigada de selva, Fuerza Aérea de Colombia, Armada Nacional, Policía Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Personería municipal e Instituto Sinchi.</li> </ul>
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En diciembre se tomó contacto e informó de manera general sobre el proyecto a los actores identificados como partes afectadas. Los planes de socialización presencial con las organizaciones indígenas fueron suspendidos a finales de diciembre debido al empeoramiento de las condiciones de la emergencia sanitaria en el país. Se diseñó un plan para realizar reuniones virtuales (restricción reuniones en Ecuador - (máx. 10 personas) para continuar con la socialización de información con las organizaciones indígenas.</li> <li>● Durante enero se consultó con las organizaciones sobre cuáles son los mejores canales de comunicación para compartir información con las comunidades de base. Mensajes radiales y cartillas impresas fueron los principales recursos identificados. Una vez producidos estos serán enviados a las organizaciones y serán distribuidos a través de los presidentes de las comunidades. El mensaje radial sobre el proyecto fue difundido a través de la red de emisoras de la Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador – CORAPE, que registra algunas emisoras en el área de acción del proyecto. Algunas organizaciones indígenas también mantienen convenios con radios locales, lo cual también contribuirá en la fase de socialización y difusión de información clave de la iniciativa.</li> <li>● En marzo, se realizaron reuniones virtuales con los dirigentes indígenas de las cuatro organizaciones participantes, en las siguientes fechas: (10/03 - ONISE; 12/03 - FONAKISE; 20/03 - SIEKOPAI; 20/03 + 27/03 - FEINCE). La segunda reunión con la FEINCE se pospuso y fue trasladada hasta el 10/04 por complicaciones de agenda de la organización. En estos espacios se compartió información general del proyecto, incluyendo detalles sobre las actividades que se proponen con las comunidades, una de las principales inquietudes de las organizaciones. Se respondieron preguntas y se compartieron los recursos de comunicación realizados para el proceso de socialización: mensaje radial, cartillas, videos, para que, a su vez, estos sean distribuidos con los demás miembros de las nacionalidades indígenas. Adicionalmente, en ese mismo mes, se realizó el envío de las cartillas impresas a las organizaciones indígenas, para su posterior distribución en territorio. De ese proceso, se encargaron personalmente los presidentes de la FONAKISE, ONISE. Con relación a la FEINCE, la entrega de las cartillas y socialización de información del proyecto en territorio estuvo a cargo de un técnico de la Fundación para la Supervivencia del Pueblo Cofán, aliada de la organización indígena. Respecto a la Nacionalidad Siekopai se coordinó el envío y</li> </ul>

País	Avances
	<p>entrega de las cartillas impresas, a un familiar del presidente de la organización. La comunicación con esta organización es la única con la que se registran intermitencias, debido a que no existe muy buena señal por celular ni internet.</p> <p>En general, las organizaciones indígenas han comentado el pedido explícito de las comunidades de base, de que se pueda ir al territorio a socializar de manera presencial el proyecto. Esto, debido a que no todas las comunidades cuentan con servicios de internet que permitan mantener una reunión virtual para solventar sus inquietudes de manera directa.</p> <p>En el proceso de socialización, las inquietudes más frecuentes han estado relacionadas con el tema de gobernanza y las iniciativas comunitarias. Se recibió un documento por parte de la FEINCE y se espera el envío de otra comunicación por parte de la FONAKISE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● En abril, también se mantuvo una reunión de actualización del proyecto con el Director Zonal del Ministerio del Ambiente y Agua de Sucumbios. Se espera consolidar una reunión ampliada con las unidades de gestión de la Coordinación Zonal del Ambiente de Sucumbios e identificar los proyectos de minería artesanal de oro que quieran involucrarse en el proyecto.</li> </ul>
Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cartas enviadas a 12 organizaciones por parte del Ministerio de Ambiente - MINAM. A la fecha se ha establecido contacto con 10.</li> <li>● Cinco organizaciones han solicitado la presentación presencial del proyecto, principalmente por la escasa o nula familiaridad con plataformas virtuales.</li> <li>● Se ha sostenido reuniones virtuales con 6 organizaciones, incluyendo organizaciones de nivel nacional (AIDSESP, ONAMIAP, ANECAP), regional (ORPIO) y local (FECONAFROPY y OCIBPRY).</li> <li>● Se ha planteado la posibilidad de realizar la difusión de material informativo en WhatsApp y mediante el perifoneo comunitario o transmisión de material en formato radial en ciertos sectores, sin costo. Sin embargo, esta última estrategia está supeditada a poder hacer llegar el material hasta las comunidades, dadas las restricciones de movilización dispuestas por los Gobiernos.</li> </ul>
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Trabajo conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Amazonas (SEMA) para preparar la Carta Invitación a un encuentro virtual y realizar los contactos.</li> <li>● Cartas listas y enviadas en diciembre 2020.</li> <li>● Realización de 4 reuniones en diciembre con IDAM (Instituto de Desarrollo Agropecuario del Amazonas/Oficina de Santo Antônio do Içá), Museu Magüta, Instituto Ngütapa e IDSFB (Instituto de Desarrollo Sostenible de Fonte Boa). Última reunión el 17 diciembre. Debido a la segunda ola de COVID en Amazonas, en enero y marzo de 2021 no se han programado reuniones. A partir de estas reuniones las organizaciones contactadas manifestaron su interés en el proyecto, solicitando mantenerlas informadas de las actualizaciones del proceso, resaltando el interés de participar en el proyecto y en los siguientes espacios de reunión, especialmente las presenciales.</li> <li>● En febrero de 2021 se realizaron 3 reuniones, con la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Amazonas (SEDECTI), Asociación de los Witotos del Amazonas (AWAS) y Organización Kambeba del Alto Solimões (OKAS). Se resalta que las organizaciones indígenas manifestaron su interés en participar en el proyecto, dado que ven en el mismo una oportunidad de ampliar sus acciones de rescate cultural, manejo de recursos y procesos de desarrollo local, entre otros, especialmente los Witotos.</li> <li>● Se han mapeado nuevas organizaciones presentes en la cuenca Putumayo-Icá en Brasil, principalmente organizaciones de pescadores artesanales, de mujeres y de artesanos. La comunicación con estos grupos se ha realizado principalmente vía whatsapp, debido a las restricciones de acceso a la zona y a los encuentros presenciales. Por este medio se ha divulgado el video del webinar, la cuña radial con imagen, cartilla y video del proyecto. A la fecha no se han recibido comentarios ni inquietudes de parte de estas comunidades, por tanto, en el mes de junio se contactarán nuevamente para el seguimiento a la recepción de la información socializada, indagando sobre posibles espacios remotos (telefónicos) o presenciales, que a futuro permitan conocer sus percepciones sobre el proyecto.</li> </ul>



## **(ii) Reunión virtual con organizaciones indígenas**

Con el objetivo de iniciar un mecanismo de diálogo y participación con las organizaciones indígenas que han sido identificadas y priorizadas como partes interesadas, se avanzó en la realización de un primer espacio de reunión virtual, el cual tuvo como objetivo el socializar los objetivos del proyecto, sus componentes principales, y los beneficios y oportunidades del mismo para las comunidades e instituciones públicas y de la sociedad civil. Adicionalmente, durante este espacio se recibieron comentarios y preguntas sobre el proyecto, y se compartió la página web como mecanismo de comunicación entre el equipo del proyecto y el público en general.

Esta reunión virtual (webinar) se realizó el cuatro (4) de febrero a través de la Plataforma de Información y Diálogo de la Amazonía (PID Amazonía), con transmisión por zoom y Facebook, contando con un total de 153 participantes en ambas plataformas (101 en Zoom y 52 en Facebook). Para su desarrollo se invitaron a cuatro panelistas, uno de cada país, expertos en los temas principales del proyecto quienes, a través de preguntas orientadoras, permitieron informar a los participantes sobre el alcance, importancia y beneficios del proyecto. Como apoyo a este evento, se realizó un video corto con información general del proyecto y piezas digitales con la información de la reunión virtual, las cuales fueron socializadas previamente a los diferentes invitados. Los resultados consolidados sobre estas actividades se incluyen en un informe de socialización anexo a este Plan (Anexo 3).

Por otra parte, en cada País se han llevado a cabo llamadas telefónicas con los representantes de organizaciones indígenas. En el caso de Colombia, se adelantaron reuniones con la Mesa Permanente Pueblo Cofán, COINPA y ASOAINAM el 26 de enero, CIMPUM el 27 de enero, CIMTAR el 28 de enero y 8 de febrero, y con AIZA el 4 de febrero. En estas reuniones se presentó de manera general el proyecto GEF Putumayo Içá, buscando generar el primer punto de contacto de cada Organización con el equipo formulador, y garantizar la participación de estas organizaciones en la primera reunión virtual. Posteriormente a esta reunión virtual del 4 de febrero, a través de correo electrónico y vía WhatsApp se ha compartido con los representantes de estas organizaciones diferentes piezas audiovisuales, así como los datos de contacto del proyecto (email, página web) y se ha socializado el video de la reunión virtual, e igualmente se han atendido las solicitudes de información y aportes de los representantes al proceso, de acuerdo a lo reportado en la Tabla 18 del presente documento. Lo anterior, con el objetivo de realizar seguimiento y mantener los canales de comunicación activos con estas organizaciones. A la fecha, los representantes de CIMTAR y AIZA manifestaron el interés de sostener un nuevo espacio de reunión virtual, para actualizar avances y siguientes pasos del proceso de formulación del proyecto. Durante el mes de mayo se espera poder definir fechas para este espacio de acuerdo a la disponibilidad de los representantes, y se espera extender la invitación a las demás organizaciones que deseen participar.

En Perú, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se sostuvieron reuniones virtuales con organizaciones indígenas. Se ha sostenido reuniones virtuales con 6 organizaciones, incluyendo organizaciones de nivel nacional (AIDSESP, ONAMIAP, ANECAP), regional (ORPIO) y local (FECONAFROPY y OCIBPRY). Con 5 de las 6 organizaciones mencionadas, se han sostenido dos rondas de reuniones; la primera para presentar información general del proyecto, la problemática identificada, líneas de acción propuestas, agencias involucradas, y los canales de comunicación más accesibles; y la segunda para presentar los componentes, subcomponentes y actividades, potenciales beneficios, y aspectos clave del Plan de Acción de Género como las actividades sensibles al género propuestas. En la segunda ronda de reuniones se recabaron comentarios y aportes de las organizaciones. Asimismo, el día 7 de mayo se enviará a las organizaciones indígenas vía correo electrónico y WhatsApp, los acuerdos de reuniones y aportes recibidos para la formulación del

proyecto. De forma general, los aportes están referidos a: a) asegurar el fortalecimiento de las organizaciones indígenas sobre todo de nivel local y mediante ellas incrementar las capacidades de las comunidades para participar en plataformas y grupos de gobernanza; b) tomar en cuenta los planes de vida de las comunidades, que son las herramientas de planificación del territorio que recogen la cosmovisión de las comunidades, y que estos recojan la realidad y decisión de las comunidades; c) establecer alianzas con los programas nacionales y regionales implementados por las organizaciones indígenas para la vigilancia del territorio, y hacerlas partícipes en la planificación de acciones de control puesto que conocen el territorio y las dinámicas socioeconómicas; d) asegurar la protección del conocimiento tradicional para el mantenimiento de usos y costumbres tradicionales; e) mantener comunicación con las organizaciones para estar al tanto de los avances en la formulación, aprobación e inicio de implementación del proyecto; y f) considerar a las organizaciones en la planificación y desarrollo de la socialización del proyecto en el territorio.

Con este mismo propósito, para Brasil, se llevaron a cabo estas reuniones virtuales con las organizaciones IDSFB, IDAM-SAI, Ngütapa, Museu MagütaSecretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Amazonas (SEDECTI), Asociación de los Witotos del Amazonas (AWAS) y Organización Kambeba del Alto Solimões (OKAS). Estas organizaciones han manifestado su interés en participar en el proyecto y en mantenerse actualizados en sus avances. Especialmente en el caso de las organizaciones indígenas como la AWAS, han resaltado que el proyecto GEF Putumayo Icó se constituye en una oportunidad para fortalecerse en acciones prioritarias como lo es el rescate cultural y el manejo de recursos naturales.

En Ecuador, a finales de noviembre se realizaron llamadas telefónicas para tomar contacto y en diciembre se realizaron las primeras reuniones virtuales con las organizaciones indígenas FEINCE, ONISE, FONAKISE. En estos espacios se compartió información general sobre el proyecto y se obtuvo listas de las comunidades que serán parte de la iniciativa. En enero, se retomó contacto telefónico para consultar sobre los canales de comunicación más efectivos para llegar a las comunidades de base, a fin de iniciar la producción de los recursos a utilizar en la etapa de socialización y difusión de información, y fueron invitadas al webinar del 4 de febrero. De otro lado, se llevó a cabo una reunión con la Nacionalidad Secoya el 20 de marzo y se sostuvieron reuniones con la Nacionalidad Siona el 23 de febrero y el 10 de marzo. Adicionalmente se enviaron cartillas impresas a las organizaciones indígenas, para su distribución en territorio. A partir de estas interacciones, las organizaciones indígenas han informado su interés en el proyecto y en sostener espacios de reunión presencial en sus territorios para su socialización. De otro lado, la FONAKISE manifestó su interés en enviar una comunicación dirigida al equipo del Proyecto GEF Putumayo Icó para consultar la posibilidad de ampliar el área de acción del proyecto para incluir comunidades que no se encuentran en el río Putumayo. A la fecha, no se ha recibido esta comunicación.

### **(iii) Espacios de divulgación identificados**

Como complemento al ejercicio de difusión de información principal (webinar), se planea realizar participaciones adicionales que permitan brindar socialización del proyecto a una audiencia mayor. En este sentido, se ha procurado identificar espacios de divulgación adicionales, como foros, festivales, simposios, congresos entre otros. Sin embargo, en el primer trimestre de 2021, las organizaciones o eventos consultados, no cuentan con agenda establecida. En este sentido, se ha solicitado apoyo a los puntos focales, quienes realizarán consulta de posibles espacios para incluir la presentación y socialización del proyecto, ya sea con entidades gubernamentales y otras. Así mismo, los puntos focales también sugerirán actores adicionales a incluir, cuya participación sea

pertinente y manifiesten intención en asistir al webinar o informarse a través de otra de las estrategias planteadas. La información asociada a la participación en estos espacios complementarios de divulgación y sus resultados principales, serán incluidos en el presente documento a medida que estos sean llevados a cabo.

En abril 21, se presentó, junto con representantes del Banco Mundial el proyecto en la reunión del Comité Técnico del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Áreas Protegidas de Colombia, Ecuador y Perú. En dicha reunión, los participantes manifestaron interés en el proyecto y voluntad para unir esfuerzos conjuntos. Se confirmó la importancia de fortalecer y escalar la experiencia de trabajo colaborativo en torno a las áreas protegidas colindantes dentro de la cuenca; recalcando que su alcance y ámbito de intervención es más amplio de lo que el proyecto podrá apoyar.

#### **(iv) Página web**

Como una de las estrategias principales, desde el equipo de comunicaciones de WCS se lideró la construcción del sitio web del proyecto, [www.cuencaputumayoica.com](http://www.cuencaputumayoica.com), la cual fue lanzada el día cuatro (4) de febrero de 2021, durante el primer espacio de socialización virtual (webinar) con organizaciones indígenas. Esta página web y aloja información estratégica respecto a la descripción del proyecto, componentes, actualización de avances, localización geográfica general, entidades participantes, entre otros, inicialmente en idioma español y posteriormente se habilitará en portugués. Además de brindar información, la página web ha sido impulsada como un canal de comunicación con el público en general, habilitado para recibir preguntas, sugerencias y comentarios.

Finalmente, es importante resaltar que durante la fase de planeación de la estructura y contenidos de la página web, se contó con la retroalimentación de los Puntos Focales durante una reunión de trabajo llevada a cabo el 21 de enero y vía correo electrónico, siendo finalmente aprobada por los mismos el tres (3) de febrero de 2021.

Es importante resaltar que dado que los mecanismos de comunicación virtual en general no son los formalmente reconocidos por las comunidades indígenas para establecer una interlocución y diálogo con las mismas, se priorizarán las reuniones de tipo presencial que se podrán realizar en la Fase 3 para este público objetivo. Sin embargo, dada la importancia de generar canales de comunicación con estas comunidades para garantizar una construcción colectiva del Proyecto se buscó, de manera acordada con las comunidades, evaluar la viabilidad de avanzar mediante reuniones virtuales, hasta tanto el acceso presencial a las comunidades sea nuevamente viable frente a la contingencia por Covid 19. Para la realización de estos encuentros se realizarán teniendo en cuenta la nota técnica del Banco mundial “Consultas públicas y participación de las partes interesadas en operaciones respaldadas por el BM cuando existen limitaciones para realizar reuniones públicas” del 20 de marzo de 2020.

#### **(v) Celular**

Con el propósito de establecer un mecanismo de comunicación oficial del proyecto para contacto telefónico y de WhatsApp, desde WCS se abrió una cuenta telefónica (celular +57 315 7784256) el 18 de marzo. Desde este canal de comunicación se ha informado el avance en la formulación del proyecto, socializándose periódicamente diferentes piezas de divulgación a las organizaciones indígenas priorizadas en Fase 2 y a los diferentes actores claves del proyecto (8 destinatarios de Brasil, 19 de Perú, 23 de Ecuador y 11 en Colombia). Igualmente, este canal ha sido habilitado con

el propósito de recibir opiniones, sugerencias y preguntas de los diferentes actores, para dar respuesta a las mismas.

Es importante resaltar que los diferentes mensajes y piezas divulgativas se han enviado en español y portugués, difundiendo la siguiente información: video del webinar (marzo 17), cuña radial con imagen (marzo 19), cartilla (marzo 24) y video del proyecto (abril 8).

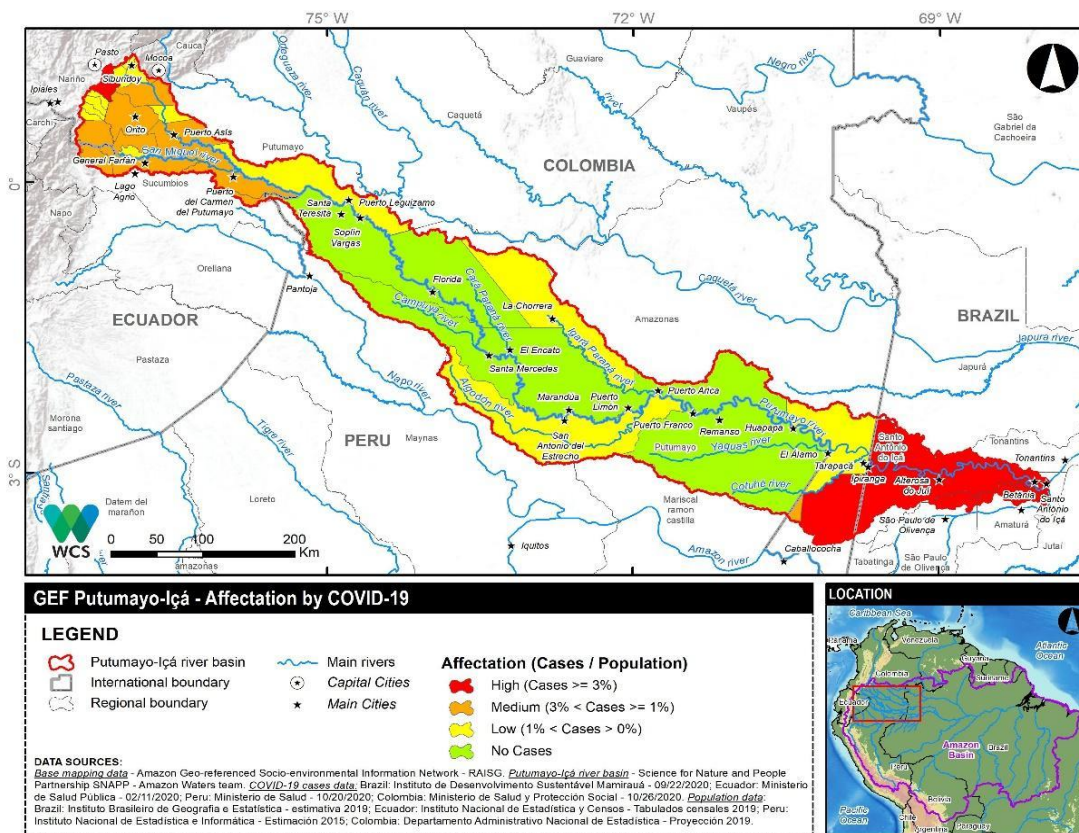
A la fecha, no se han recibido respuestas, comentarios o retroalimentación a la información enviada, pero se resaltan las siguientes interacciones:

- El 15 de marzo, de AIZA (Colombia), se solicitó mayor información para conocer más del proyecto. Esta solicitud fue atendida por el mismo medio.
- El 8 de abril, el Instituto NGUTAPA (Brasil) escribió directamente, y su número de teléfono se almacenó en la lista de difusión. Este Instituto ha enviado información general de su trabajo, la cual no tiene relación directa con el proyecto GEF Putumayo-Içá.
- El 11 de abril, Sinesio Ticuna-Ngutapa (Brasil) preguntó cómo participa su comunidad dentro del proyecto, a lo cual por el mismo medio se le informó que el proyecto se encuentra actualmente en etapa de diseño y no se han definido áreas puntuales de intervención, resaltando la invitación a brindar sus aportes o comentarios para la construcción del proyecto a través de los mecanismos habilitados con este fin.

#### **4.3 Fase 3: Socialización y diálogo presencial a las partes interesadas.**

Durante esta fase, se desarrollarán actividades presenciales -reuniones y talleres- como espacio de diálogo con comunidades indígenas, afrodescendientes y organizaciones de pescadores y mujeres, entre otros, con el objetivo de fortalecer la socialización y retroalimentación al Proyecto, en el marco de un proceso de construcción colaborativa e incluyente. Los espacios de trabajo presencial se articularán con las respectivas instituciones socias del Proyecto en cada país, quienes brindarán apoyo técnico, logístico y operativo para la socialización, y contarán con la participación de los gobiernos comunales, Territoriales y Regional correspondientes. En el caso de Perú, las organizaciones indígenas han manifestado igualmente su apoyo técnico en esta etapa, para la adecuada interacción con las comunidades. Como soporte a estos encuentros se entregarán piezas de divulgación en versión física y digital, llevando el registro de recibido de los insumos entregados. Igualmente, se generarán las respectivas memorias de estos espacios de encuentro, las cuáles serán socializadas a través de los mecanismos que sean acordados con los participantes.

Esta fase, la cual se estima que inicie el segundo semestre de 2021, será cuidadosamente planificada e implementada progresivamente de acuerdo a los sistemas oficiales de monitoreo del riesgo por COVID 19 de cada país durante el año 2021, y en línea con las disposiciones y decisiones que sean manifestadas por las estructuras organizativas de las comunidades locales, con el fin de garantizar el bienestar de las comunidades y del equipo de trabajo. En todos los casos, se garantizarán medidas de bioseguridad en estos espacios de encuentro, siguiendo los protocolos de las autoridades nacionales, locales y de las instituciones ejecutoras. Adicionalmente, desde el Proyecto se estará actualizando constantemente respecto a la afectación por Covid 19 en la Cuenca Putumayo-Içá a partir de los reportes oficiales de las autoridades nacionales de cada País. En la Figura 3 se presenta el mapa de afectación por Covid 19 elaborado a partir de la información oficial disponible a Noviembre 1 de 2020 para cada país.



**Figura 3.** Afectación por COVID 19 en la Cuenca del Putumayo-Içá. Elaboración propia – WCS, a partir de las siguientes fuentes y fechas de corte de información: Instituto de Desenvolvimento Sustentável Mamirauá – Brasil (Septiembre 22 de 2020), Ministerio de Salud Pública – Ecuador (Noviembre 2 de 2020), Ministerio de Salud – Perú (Octubre 20 de 2020) y Ministerio de Salud y Protección Social – Colombia (Octubre 26 de 2020).

De otro lado, se continuará la generación y divulgación de mensajes y piezas de comunicación a ser promovidas en los canales de comunicación identificados en la Fase 2), y se desarrollarán piezas adicionales como se muestra en la Tabla 19, las cuales serán igualmente divulgadas a través de las páginas web y redes sociales de las entidades sociales del Proyecto. Adicionalmente, en el caso de Colombia, en esta Fase se contactarán las siguientes organizaciones: OPIAC, Asociación de Capitanes Indígenas Mirití, ACILAPP, ATICOYA (Asociación Tikuna, Cocama y Yagua), ACIPS, APKAC, Asociación PANI, ACITAM; AZCAITA, CRIMA, OIMA y AINZA.

Durante esta fase, además de enfatizar aspectos fundamentales del proyecto como su objetivo, componentes y beneficios, se socializarán los potenciales riesgos e impactos identificados, así como las correspondientes medidas propuestas para mitigarlos y que se han consolidado en instrumentos del proyecto como lo son el MGAS y el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas. En este sentido, para cada actor se definirá un lenguaje, enfoque y mensajes específicos con referentes particulares que les permitan apropiarse del proyecto de una manera natural, a partir de identificar las ventajas, beneficios e incentivos de participar en el mismo. Por otra parte, se continuará fortaleciendo a la página web del proyecto como espacio para recibir observaciones, consultas e inquietudes del público en general, posicionando a esta herramienta como uno de los principales mecanismos de comunicación interactiva permanente. Finalmente, es importante resaltar que una vez se realice la socialización del Proyecto acorde a lo planteado en las Fases 2 y 3, se llevará la

correspondiente actualización los instrumentos del proyecto con los procesos y resultados finales de la socialización.

Tabla 19. Medios y canales para la socialización presencial del Proyecto con comunidades indígenas y locales.

Líneas discursivas para la construcción de mensajes	Medios	Materiales de comunicación
Base de conocimiento del Proyecto y conceptos clave asociados.	Talleres Sitio web	Presentaciones. Mapas
Beneficios y oportunidades derivadas del Proyecto para las comunidades.	Redes sociales Material impreso Radio	Brochure Resúmenes ejecutivos Afiches Piezas divulgativas para redes sociales. Videos cortos. Piezas radiales
Medidas propuestas para mitigar potenciales riesgos e impactos	Talleres Material impreso	Infografías Presentaciones

#### 4.4 Participación durante la implementación del Proyecto.

Asegurar la participación oportuna y eficaz de las partes interesadas es fundamental para conseguir resultados favorables para las mismas. Por lo anterior, la implementación del proyecto, al igual que su formulación, continuará realizándose en una forma altamente participativa con estas partes, bajo el modelo de diálogos, consensos y construcción participativa. Con lo anterior, se espera generar y consolidar una relación colaborativa y de confianza con los diferentes actores, incentivándolos a interactuar, dialogar y compartir conocimiento. A partir de este enfoque, entre los principales objetivos a alcanzar se encuentra el buscar controlar las expectativas de las diversas partes interesadas mediante una buena comunicación y un firme acuerdo sobre el alcance regional y las limitaciones del proyecto, resaltándose continuamente el valor de la participación diversa e inclusiva en la toma de decisiones como eje para una comunicación abierta y para la transparencia, asegurando que el Proyecto comience y se implemente legítimamente.

Con este propósito, desde el Proyecto se partirá del reconocimiento de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, como partes interesadas, asociadas y titulares de derechos, que cumplen un importante papel en materia de uso sostenible, gestión y conservación del medio ambiente. En este sentido, el Proyecto garantizará la facilitación y generación de espacios propios de trabajo y discusión con las partes beneficiarias del proyecto, los cuáles serán diseñados e implementados de acuerdo a su cultura, tiempos y estructuras organizativas. Igualmente se buscará incluir con especial atención a las mujeres, ancianos y jóvenes, tanto indígenas como de otras comunidades locales, en reconocimiento de su rol en el mantenimiento, recuperación y la transferencia del saber tradicional, respaldando su inclusión y promoviendo su participación y la de otros expertos tradicionales en las diferentes actividades del Proyecto. Lo anterior irá acompañado de material divulgativo, el cual podrá elaborarse en lenguas nativas según sea acordado.

De otro lado, se promoverá la participación de representantes indígenas, que sean oficialmente delegados por los respectivos pueblos, en los diferentes espacios de toma de decisión del Proyecto, como el Comité Técnico y el Regional Steering Committee – RSC, aspecto fundamental para tener en cuenta sus intereses y orientación de las actividades a partir de sus realidades culturales.

Finalmente, para garantizar que la totalidad de las partes interesadas puedan expresar sus dudas, consultas y comentarios frente a la implementación del Proyecto, se establecerá un mecanismo de atención a quejas y reclamos, descrito a continuación en el capítulo 5.

## 5. Mecanismo de atención a quejas y reclamos

Con el objetivo de atender las dudas, inquietudes y quejas que puedan generarse tanto en la preparación como en la implementación del Proyecto, se contará con un Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos – MAQR, orientado a fortalecer la participación directa de las partes interesadas. El MAQR vinculará igualmente los Mecanismos Globales de Reparación de Agravios propios de WCS y del BM, y su implementación se concibe como un proceso de mejora que se irá perfeccionando en su desempeño. En este sentido, el propósito del MAQR es proporcionar un mecanismo para que las personas o comunidades afectadas, y otras personas con conocimiento de las circunstancias, puedan presentar quejas y reclamos de buena fe sobre los impactos del Proyecto; proporcionando una estructura que garantice que las quejas y reclamos se traten, respondan y documenten de manera justa y oportuna. Lo anterior permitirá igualmente obtener insumos para mejorar la implementación y los resultados del Proyecto, y evitar que se generen conflictos, atendiendo los reclamos y sugerencias con agilidad, actuando siempre bajo los siguientes principios:

- Libertad de expresión,
- Respeto por la Cosmovisión de los pueblos indígenas,
- Transparencia y accesibilidad, fortaleciendo las rutas de participación a las partes interesadas y brindando información de acceso público sobre los planteamientos que atienda el MAQR,
- Legitimidad, brindando seguridad y fortaleciendo la gobernabilidad,
- Equidad, haciendo énfasis en grupos vulnerables con menos oportunidades como son los pueblos indígenas y afrodescendientes, mujeres, jóvenes, entre otros.

### 5.1 ¿Qué es una queja y reclamo?

Con fines del MAQR, se entenderá a una queja y reclamo a la presentación de agravio hecha de buena fe sobre el Proyecto y sus actividades sobre el cual haya motivo razonable para creer que esté contribuyendo a o causando abusos de los derechos humanos o violaciones de los derechos humanos de individuos o comunidades<sup>19</sup>. Es importante resaltar que estas pueden realizarse de forma anónima, por lo que la información no pública, sensible y/o personalmente identificable será tratada como confidencial en la medida de lo posible, según las circunstancias. En los casos en los cuales la presentación de una queja y reclamo implique riesgos para quien los reporta, WCS responderá de manera que se proteja su privacidad y se garantice la confidencialidad de la información proporcionada, permitiendo al mismo tiempo que se corrija adecuadamente cualquier agravio confirmado. En ciertas circunstancias, WCS podría estar legalmente obligada a revelar información proporcionada bajo el MRA.

### 5.2 ¿Quién puede presentar una queja o reclamo?

El MAQR estará disponible para cualquier parte interesada, en cualquier momento del ciclo de vida del proyecto, entendida según como fue definido en el capítulo 3 del presente documento. La Unidad Coordinadora del Proyecto - UCP tendrá a su cargo la socialización del MAQR a las diferentes partes interesadas, con especial atención a las comunidades indígenas y locales y demás poblaciones más vulnerables?, en los diferentes espacios de trabajo conjunto que sean llevados a cabo desde el inicio de la implementación del Proyecto.

---

<sup>19</sup> El término "derechos humanos" se refiere a los derechos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y descritos en las políticas de WCS.

### 5.3 ¿Cómo se presenta una queja y reclamo?

Para iniciar el proceso, se dispondrá de los siguientes canales de acceso, los cuáles serán socializados entre las partes interesadas:

- Recepción persona a persona, a través de los líderes y representantes de las organizaciones y sistemas de gobernanza propios de los pueblos indígenas y comunidades locales; quienes a su vez presentarán el caso a la UCP; contribuyendo así a una retroalimentación ajustada a la cultura y costumbres de los pueblos indígenas y afrodescendientes de resolución de inconformidades. En este punto es importante resaltar que se preparará un plan de capacitación para líderes y representantes sobre la importancia y funcionamiento del Mecanismos de Quejas y Reclamos del proyecto, de tal manera que sean un apoyo clave para apoyar la recepción de quejas y reclamos verbales, escritas, por correo electrónico y/o a través de las páginas web del Proyecto y de las entidades socias que serán definidos antes de iniciar actividades del proyecto.
- Respecto a la página web del Proyecto, esta tendrá un enlace denominado “Contáctenos”, la cual alojará un formulario para que cualquier parte interesada pueda ingresar sus quejas y reclamos. Una vez ingresados, se generará una respuesta automática confirmando recepción de la solicitud, generando un número de radicado e informando que en un plazo no mayor a 15 días hábiles se estará brindando una respuesta. Este mecanismo permitirá igualmente que la identidad de las personas sea protegida, al no ser obligatorio diligenciar los campos de nombre, cédula y lugar, vía telefónica, a las líneas habilitadas con este propósito y que serán definidos antes de iniciar actividades del proyecto.

Para poder adelantarse la investigación respectiva y generar una respuesta apropiada de manera personalizada, se plantea contar con la siguiente información:

- Nombre(s), afiliación(es), dirección(es) y otra información de contacto de quien reporta la queja y reclamo y/o su(s) representante(s). Los representantes deben identificar a la(s) persona(s) en cuyo nombre se presenta la queja y reclamo, y proporcionar evidencia de su autoridad para representar a dicha(s) persona(s). En cualquier caso, se reitera que quien reporta puede permanecer en el anonimato. No obstante, es importante tener en cuenta que los reportes anónimos podrían limitar la capacidad de las entidades socias para investigar y responder adecuadamente a la queja y reclamo.
- Una descripción de los hechos, circunstancias y eventos específicos que dieron origen a la queja y reclamo: ubicación, fecha, hora, nombres y descripciones de las personas involucradas, declaraciones hechas incluyendo citas exactas cuando sea posible, acciones observadas o presenciadas, y nombres o descripciones de cualquier testigo. Cuanto más específica y detallada sea la información proporcionada, más completa y eficaz será la investigación y respuesta.
- Una explicación del daño sufrido y de cómo se violaron los derechos de un individuo o de una comunidad. Quien reporta una queja o reclamo puede referirse a códigos de conducta, estándares, políticas u otros marcos pertinentes al caso y, cuando sea aplicable, debe describir cualquier esfuerzo para resolver el caso a través de otros mecanismos de reparación disponibles.
- Una descripción de la reparación solicitada, cuando sea pertinente o apropiado.

### 5.4 ¿Cómo se manejan las quejas y reclamos?



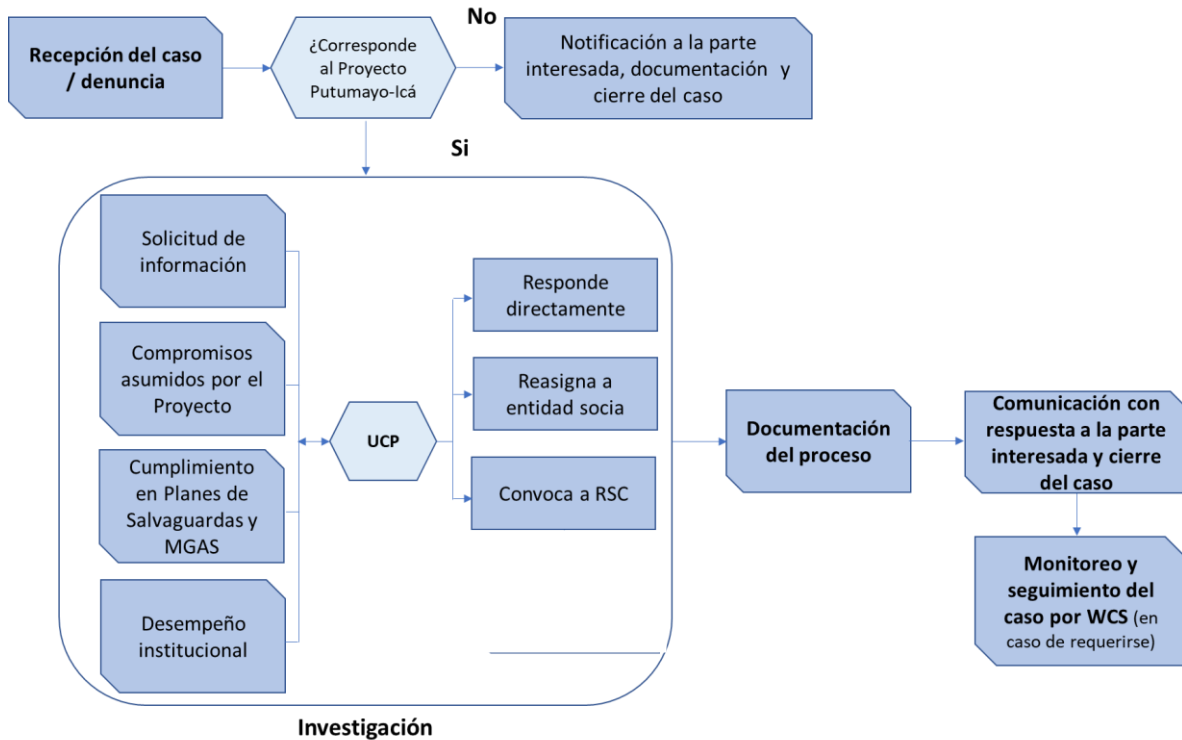


Figura 4. Esquema de análisis, respuesta y cierre de quejas y reclamos recibidos en el MAQR del Proyecto Putumayo-Icá.

Una vez que se recibe un caso, esta se remite a la UCP, la cual desarrollará un plan de revisión adecuado para la ubicación, naturaleza, seriedad y complejidad de la queja y reclamo. Este plan definirá el proceso para investigar y responder, incluyendo los siguientes pasos:

- i. **Investigación:** Toda queja y reclamo se clasificará en dos grandes categorías: “*Corresponden al Proyecto Putumayo-Icá*” o “*No corresponden al Proyecto Putumayo-Icá*”, siendo esta clasificación responsabilidad de un profesional responsable del MAQR que hace parte de la UCP, bajo el liderazgo de del especialista social y de salvaguardas y el Coordinador del Proyecto. Los casos clasificados como “*Corresponden*” se reclasificarán en las siguientes categorías, ateniendo a su naturaleza:
  - *Solicitud de información:* se refiere a los planteamientos que formulan cuestionamientos sobre responsabilidades o fechas de ejecución de actividades,
  - *Compromisos asumidos por el Proyecto,* referentes a la aplicación de los protocolos o planes establecidos para la implementación de las diferentes actividades del Proyecto, como Talleres, Capacitaciones, Asistencia Técnica, Actividades de intervención, Monitoreo y Seguimiento.
  - *Cumplimiento del Proyecto en los Planes de Salvaguardas y Marco de Gestión Ambiental y Social,*
  - *Desempeño institucional,* la cual recogen todos los planteamientos que sean recibidos en relación a la actuación de las instituciones socias del Proyecto.

Por otra parte, se clasificarán como “*No corresponden*” a las reclamaciones que se determinen como falsas, frívolas o presentadas con intención maliciosa, las cuales serán rechazadas y excluidas de toda consideración ulterior y se notificará a las partes interesadas sobre la determinación realizada, conduciendo al respectivo cierre del caso. La investigación puede incluir entrevistas con el personal del Proyecto, testigos y personas afectadas (en la

medida de lo posible y apropiado), revisión de la documentación pertinente y otros materiales, toma de fotografías, así como otra recopilación de información para determinar la base fáctica del caso.

- ii. **Documentación:** todos los casos procesados bajo el MAQR serán documentados y rastreados. Los resultados de la investigación y cualquier recomendación para la resolución o acción correctiva serán documentados por escrito.
- iii. **Comunicación:** se notificará a quien reporta que la queja ha sido recibida, y se identificará un punto de contacto. Al concluir la investigación, los resultados de la investigación y las acciones pertinentes se comunicarán a través de los mecanismos que este haya informado para recibir respuesta.
- iv. **Monitoreo:** si así se recomienda en el informe de investigación del caso, WCS supervisará la aplicación de las medidas correctivas adoptadas y documentará los progresos.

Para cualquier queja presentada, la respuesta no podrá exceder 15 días hábiles, y se mantendrá comunicación permanente con el reclamante(s) para ampliar información sobre sus quejas, informarle sobre los avances logrados y las soluciones propuestas para su caso. En caso de demora, se notificará explicando las razones del retraso y la fecha límite de respuesta.

De acuerdo a la naturaleza del caso, la UCP evaluará la viabilidad de atender y resolver directamente la misma. En caso de ser requerido, la UCP podrá apoyarse en entidades socias a fin de complementar la respuesta a un queja y reclamo o directamente reasignará la misma, siendo en este último caso responsabilidad de la entidad socia el asumir el proceso y dar la respectiva respuesta en los tiempos definidos, informando siempre a la UCP. De otro lado, si la gravedad del caso lo amerita, el Coordinador de la UCP podrá convocar de manera extraordinaria al RSC<sup>20</sup>, ante el cual se presentará toda la documentación requerida para apoyar la toma de decisiones.

Finalmente es importante resaltar que la UCP, en todos los casos, deberá documentar todas las quejas y reclamos recibidos y su proceso de respuesta, manteniendo los archivos locales y regionales disponibles a través de un registro general que permite efectivamente su consolidación para realizar el reporte al RSC y consolidar la información en los reportes semestrales enviado al BM.

Además del MAQR propio del Proyecto, es importante mencionar que en cualquier caso, las comunidades y las personas que consideren que se ven afectadas negativamente por un proyecto apoyado por el BM también pueden presentar sus quejas directamente al Banco a través del Servicio de reparación de agravios por los siguientes canales:

- Por correo electrónico: [grievances@worldbank.org](mailto:grievances@worldbank.org)
- Por fax: +1.202.614.7313
- Por correo: Banco Mundial, Grievance Redress Service, MSN MC10-1018, 1818 H Street Northwest, Washington, DC 20433, USA.

## 6. Implementación, seguimiento y monitoreo del SEP

Para la implementación del SEP, se trabajará en conjunto con los puntos focales de cada país y las instituciones socias correspondientes, con el fin de garantizar los procesos de participación de las partes interesadas. Adicionalmente, WCS contará con un especialista social y de salvaguardas para

---

<sup>20</sup> Como parte de los arreglos institucionales del Proyecto, el RSC estará a cargo de su supervisión general, y estará compuesto por los puntos focales operacionales del GEF de cada país o sus delegados (SEMA en el caso de Brasil) y WCS que actuará como la Secretaría del Comité.

el apoyo a la implementación y monitoreo de las acciones planteadas. En la Tabla 20 se plantean las responsabilidades de los diferentes actores frente a la implementación del SEP.

Tabla 20. Responsabilidades de los socios claves / stakeholders para la implementación del SEP.

Actor/Stakeholder	Responsabilidades
<b>UCP (Project Management and Implementation Unit), Especialista social y de salvaguardas y Profesional responsable del MAQR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación, ejecución y seguimiento y monitoreo del SEP.</li> <li>- Reporte al RSC.</li> <li>- Gestión y manejo del MAQR a cargo del profesional de MAQR, con orientación del Especialista social y de salvaguardas, y Coordinación del Proyecto.</li> <li>- Coordinación/supervisión del desempeño de los contratistas.</li> <li>- Presentación de informes al Banco Mundial.</li> <li>- Elaboración de propuestas de mejoras en la implementación del Proyecto frente a la participación y relacionamiento con las partes interesadas.</li> </ul>
<b>WCS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar seguimiento al proceso de consulta y participación de partes interesadas.</li> <li>- Supervisar el cumplimiento de lineamientos y orientaciones del SEP y MGAS.</li> <li>- Seguimiento al MAQR.</li> <li>- Monitoreo y seguimiento de los casos resueltos por el MAQR.</li> <li>- Contribuir en la elaboración y validación de los reportes al RSC (WCS).</li> </ul>
<b>Puntos focales y socios del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en la estructuración e implementación del SEP.</li> <li>- Gestión de respuestas del MAQR, de acuerdo a su competencia.</li> </ul>
<b>Partes interesadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa en el Proyecto.</li> <li>- Apoyar el carácter inclusivo y correcta implementación del Proyecto, haciendo uso del MAQR y los espacios de participación definidos en el SEP.</li> </ul>

Respecto al seguimiento y monitoreo al cumplimiento del SEP, incluyendo el MAQR, este contará igualmente con el apoyo del Especialista social y de salvaguardas, en coordinación con la UCP. Este equipo brindará informes al RSC en el marco de las reuniones semestrales de este Comité, o de manera extraordinaria a solicitud de una de sus partes. Igualmente generará informes al Banco Mundial, de acuerdo a los períodos de reporte semestral de avance técnico y financiero del Proyecto. En ambos procesos se adjuntarán los respectivos soportes que den cuenta de los avances e implementación del SEP (memorias de sesiones de trabajo y capacitaciones con partes interesadas en el MAQR, documentación de los casos tramitados a través del MAQR, entre otros) y plantearán sugerencias de mejoras para garantizar la participación efectiva de las partes interesadas y la prevención de conflictos con las mismas. Por otra parte, el Proyecto cuenta con un Sistema de Monitoreo, en el cual se encuentran indicadores definidos para hacer seguimiento a la participación de las partes afectadas y a los reportes recibidos y atendidos en el MAQR. En este sentido, para el monitoreo y seguimiento del SEP se cuenta con los siguientes indicadores, a ser reportados semestralmente por WCS (Tabla 21):

Tabla 21. Indicadores asociados a la implementación del SEP.

Nombre del indicador	Línea base	Meta	Fuente
Beneficiarios directos desagregados por género como co-beneficio de la inversión del GEF (Número)	0	5.000	Reportes del proyecto
Mujeres beneficiarias directas como co-beneficio de la inversión del GEF (%)	0	45	Reportes del proyecto
Quejas registradas relacionadas con la entrega de los beneficios del Proyecto que son resueltas (%)	0	100	MAQR

## **7. Presupuesto**

La UCP estructurará un presupuesto para el momento de Appraisal, a través del cual se indicarán los recursos económicos y el personal necesario para cada una de las actividades a implementarse en el marco del SEP. De igual manera, definirá los mecanismos para monitorear la ejecución presupuestal y realizar el reporte financiero al Banco Mundial cada semestre.

## Anexos

### Anexo 1. Lista de Unidades Político – Administrativas involucradas en el proyecto

País	Unidades Político Administrativas
Brasil	Estado: Amazonas Municipios: Amaturá, Santo Antônio do Içá, São Paulo de Olivença, Tabatinga, Benjamim Constant, Tonantins.
Colombia	Municipios: El Encanto, La Chorrera, Leticia, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Nariño, Puerto Santander, Tarapacá, Córdoba, Funes, Ipiales, Potosí, Puerres, Pasto, Colón, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Leguizamo, San Francisco, San Miguel, Santiago, Sibundoy, Valle del Guamuéz, Villagarzón.
Ecuador	Parroquias: El Dorado de Cascales, Santa Rosa de Sucumbios, Sevilla, Cuyabeno, Puerto Libre, Dureno, General Farfan, Jambeli, Nueva Loja, Pacayacu, Santa Cecilia, Palma Roja, Puerto Bolívar, Puerto el Carmen del Putumayo, Puerto Rodríguez, Santa Elena, Rosa Florida.
Perú	Distritos: Putumayo, Rosa Panduro, Teniente Manuel Clavero, Yaguas.

### Anexo 2. Marco legal de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, en participación, acceso a la información y consulta libre e informada con pueblos indígenas.

País	Temática de las normas	
	Participación y acceso a la información	Consulta libre e informada con Pueblos Indígenas
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de Acceso a datos e Información Ambiental (Ley N° 10650/2003)</li> <li>- Ley de Aguas (Ley Federal N° 9433/1997)</li> <li>- Ley de la Transparencia (LC 131/2009)</li> <li>- Ley de Acceso a la Información (LEy 12527/2011)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política, capítulo “De los Indígenas” y el artículo 68° del Acto de las Disposiciones Constitucionales Transitorias</li> <li>- Decreto Legislativo que ratifica el Convenio 169 (Decreto N° 143/2002).</li> <li>- Protocolos autonómicos de consulta</li> </ul>
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de Veedurías Ciudadanas (Ley N° 850/2003)</li> <li>- Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información (Ley N° 1712/2014)</li> <li>- Ley Estatutaria de Participación (Ley N° 1757/2015)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política, artículos 1°, 7°, 63°, 287°, 329° y 330°.</li> <li>- Ley que aprueba el Convenio 169 (Ley 21/1991)</li> <li>- Decreto N° 1397/1996.</li> <li>- Directiva Presidencial N° 001/2010, establece las acciones que requieren consulta, las que no y mecanismos para realizarla.</li> <li>- Decreto 2893/2011 crea la Dirección de Consulta Previa en el Ministerio del Interior.</li> <li>- Decreto 2613/2013 y Directiva Presidencial 10/2013 que regula indirectamente la consulta previa.</li> <li>- Protocolos de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes para el relacionamiento.</li> <li>- Sentencia de la Corte Constitucional T-063 / 19</li> </ul>
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución política del Ecuador, artículos 56°, 57° y 398°, reconoce expresamente el derecho a la consulta.</li> <li>- Resolución N° 304/1998 que ratifica el Convenio 169.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 24/2004)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 1247/2012, reglamento para la ejecución de la consulta previa libre e informada en licitación y asignación de áreas y bloques hidrocarburíferos.</li> <li>- Criterios establecidos por la Corte Constitucional (marzo 2010), para la consulta previa</li> </ul>
Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N°26300/1994 de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.</li> <li>- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (N° 27806/2002)</li> <li>- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Ley No. 28245/2005).</li> <li>- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N°27867/2003 y Ley N°28056/2003).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política, artículos 2°, 19°, 88°, 89°, 149° y 191°, sobre los derechos de los pueblos indígenas.</li> <li>- Resolución Legislativa N° 26253/1993 que aprueba el Convenio 169.</li> <li>- Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios (N° 29785/2011)</li> <li>- Reglamento de la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios (Decreto Legislativo N° 001-2012-MC/2012)</li> </ul>

### **Anexo 3. Informe socialización webinar Putumayo - Içá: Hacia el manejo integrado de la cuenca y sus recursos**

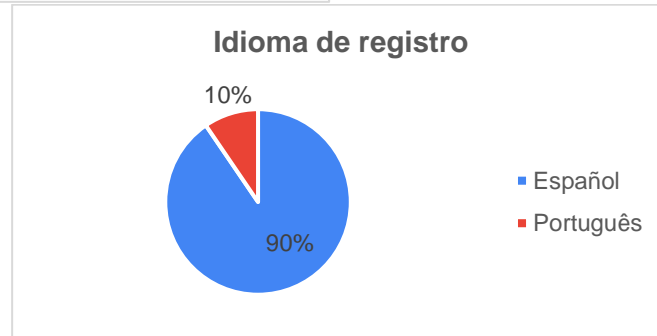
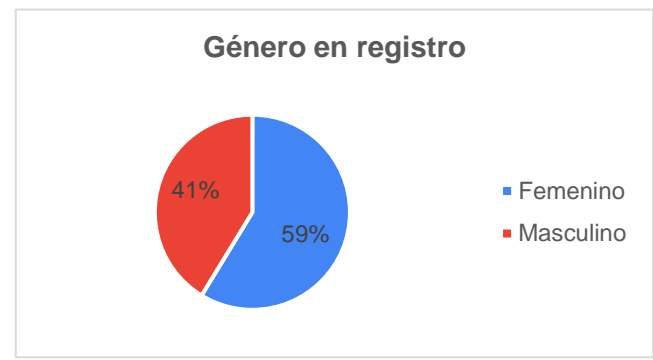
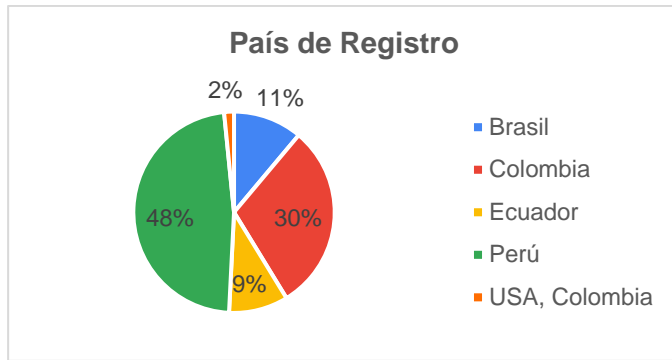
- **Fecha:** 4 de febrero de 2021
- **Organizado por:** [Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia](#), el [Ministerio de Ambiente y Agua de Ecuador](#), el [Ministerio del Ambiente de Perú](#), la [Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Amazonas](#), y [Wildlife Conservation Society](#) junto con [PID Amazonía](#).  
Facilitadora: Charo Lanao.
- **Objetivos webinar:**
  - Socializar antecedentes, objetivos, beneficios y oportunidades del proyecto
  - Recibir retroalimentación sobre la información brindada, así como inquietudes, sugerencias y aportes.
  - Compartir la página web del proyecto y canales de atención a preguntas y comentarios.
- **Agenda:**
  - Presentación proyecto
  - Panel – presentaciones a cargo de: Padu Franco, Director Regional AAO, WCS, Catalina Gutierrez, Directora Programa Colombia, WCS, Edwin Agudelo, SINCHI, Colombia, Dallas González, MINAM, Perú, Luis Borbor, MAAE, Ecuador y George Rebelo, Brasil.
  - Espacio para preguntas
  - Cierre
- **Medios de difusión:** [Webinar](#) en Facebook Live y zoom
- **Medios de recolección de preguntas, comentarios, sugerencias:**
  - [Formulario](#)
  - Página web: [Cuenca Putumayo-Içá](#)
  - Correo electrónico: [contacto@cuencaputumayoica.com](mailto:contacto@cuencaputumayoica.com)

#### **Resultados webinar:**

- Total Asistentes (Zoom + Facebook Live) = 153
- Zoom: Total de asistentes (más de 30 minutos de conexión) = 101, Total de conexiones logradas = 151, Promedio de duración conexión (del total de asistentes) = 58.3 minutos
- Facebook live: Número máximo de espectadores en vivo = 52 personas, Interacciones = 251, Personas alcanzadas = 1.582

De acuerdo con los registros de asistencia del formato Google que distribuimos en la llamada, se pudo encontrar los siguientes resultados:

- Total registros asistencia: 63



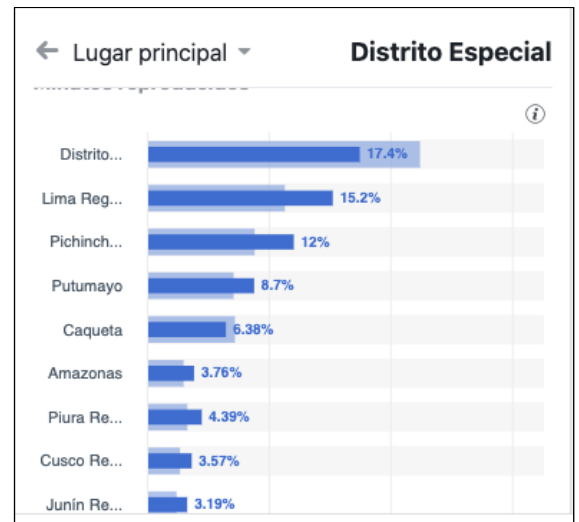
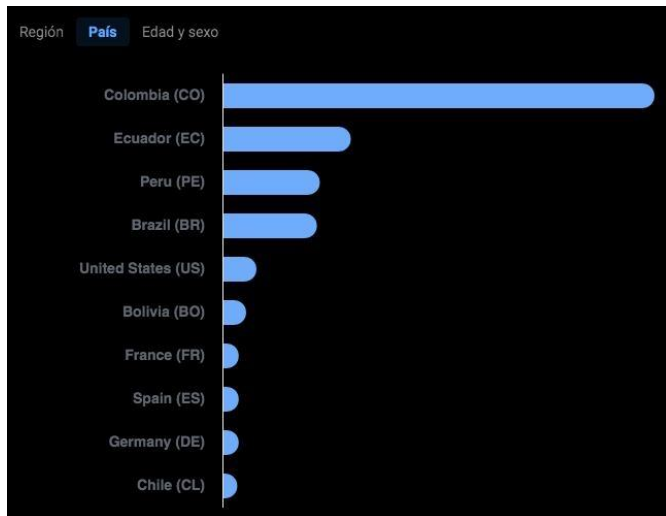
- Instituciones registradas:

Amazon Conservation Team  
 ANA  
 Anecap  
 Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de trabajo por el Pueblo Cofán  
 Aunap  
 CAM  
 CORPOAMAZONIA  
 CSM E P  
 FECONAFROPU - PERU ESTRECHO PUTUMAYO.  
 Field Museum  
 Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA)  
 FONAKISE (de la nacionalidad Kichwa de Sucumbíos)  
 Independiente  
 Instituto del Bien Común  
 Instituto Geofísico del Perú  
 MINAM  
 Ministerio de Ambiente y Agua  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
 Ministerio del Ambiente  
 Ministerio del Ambiente (OEFA) - Perú  
 Museo de Historia Natural  
 Natura & Co  
 natura cosméticos  
 OCIBPRY BAJO PUTUMAYO - YAGUAS  
 OEFA



Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador  
 Parque Nacional Natural La Paya  
 Parques Nacionales Naturales de Colombia  
 PEBDICP-MIDAGRI Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo  
 PEDICP  
 PNN - Dirección Territorial Amazonia  
 Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.  
 Promotores ambientales comunitarios PACOA  
 Secretaria de Estado do Meio Ambiente - SEMA/AM  
 Secretaria Executiva de Ciência, Tecnologia e Inovação  
 SERNANP  
 Sociedad Zoologica de Francfort  
 UEA  
 UNALM  
 UNIVERSIDADE DO ESTADO DO AMAZONAS  
 Universidade Federal de Juiz de Fora  
 World Wildlife Fund, Inc. - Peru

### Resultados Facebook Live





**Rendimiento total del video** Se muestra todo

← Interacción con la publica... ▾ **178**

👍 **114** Total de reacciones - **113** en contenido compartido ⓘ

99
 0
 15
 0
 0
 0

💬 **31** Total de comentarios - **4** en contenido compartido

➦ **34** Total de veces compartido

- ← Público e interacción ▾
- 👍 Interacción con la publicación **178** >
  - 😊 Interacción con el video >
  - 👤 Público principal **Mujeres, 25-34** >
  - 🌐 Lugar principal **Distrito Especial** >

**Este video se usa en 1 publicación**

Publicaciones ⓘ	Fecha de publicación	Alcance estimado	Reproducciones de video de 3 segundos	Reproducciones de video de 10 segundos	Reproducciones de video únicas de 3 segundos	Interacción con la publicación	Tiempo promedio de reproducción del video
PID Amazonía PUTUMAYO-IQÁ HACIA EL MAN...	● 04/02/2021 14:57	3.1 mil	1 mil 100%	457 100%	890	178	1:31 / 01:35:27

**Reproducciones de video totales de 3 segundos en Facebook: 1 mil** ⓘ

**Detalles del video**



**PID Amazonía: PUTUMAYO-ICÁ HACIA EL MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA Y SUS RECURSOS...**

Facebook Live del proyecto PUTUMAYO-ICÁ: HACIA EL MANEJO INTEGRADO DE LA

**Rendimiento total del video** Se muestra todo

- 👁️ Número máximo de espectadores en vivo 52 >
- 🕒 Minutos reproducidos 4,119 >
- 📺 Reproducciones de video de 1 minuto 160 >
- 📺 Reproducciones de video de 10 segundos 457 >
- 📺 Reproducciones de video de 3 segundos 1,012 >
- 🕒 Tiempo promedio de reproducción del video 1:31 >
- 👤 Retención del público >

**Lista de asistencia webinar:**

Nombre:	Apellido:	Género:	País:	Institución:	Cargo:	Correo electrónico:
Rosario	Gómez	Femenino	Colombia	WCS	Consultora	rogomezs78@gmail.com
Mariana Pereira de Almeida	Cohen	Feminino	Brasil	Secretaria Executiva de Ciência, Tecnologia e Inovação	Assessora	mcohen@sedecti.am.gov.br
Guillermo	Estupiñan	Masculino	Brasil	WCS	Especialista Recursos pesqueros	gestupinan@wcs.org
Mario Paolo	Menendez	Masculino	Perú	Ministerio del Ambiente	Especialista	mmenendez@minam.gob.pe
Cynthia Julliana	Vergaray Garcia	Femenino	Perú	SERNANP	Especialista en Manejo de Recursos	cvergarayg@sernanp.gob.pe
Xiomara	Forero	Femenino	Colombia	Parques nacionales naturales de Colombia	Bióloga	xiomarajuleidy86@gmail.com
Valentina	Cardona	Femenino	Colombia	Amazon Conservation Team	Ecóloga proceso Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial	vcardona@actcolombia.org
Javier	Cuellar	Masculino	Colombia	Amazon Conservation Team	Profesional de campo	ejavic@hotmail.com
Alejandra Graciela	Martínez Grimaldo de Takahashi	Femenino	Perú	Instituto Geofísico del Perú	Investigadora científica asociada	amartinez@igp.gob.pe
Emilia	Trueba	Femenino	Ecuador	Independiente	Médico Veterinario	emiliatruebar@gmail.com
Carolina	Escobar Victoria	Femenino	Colombia	Banco Mundial	Consultora social	cescobarvictoria@worldbank.org

Aderly Andrés	Yap Arévalo	Masculino	Perú	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA)	Responsable de la Unidad de Monitoreo Satelital	aderly.yap@pucp.pe
Carlos Fernando	León Quintero	Masculino	Colombia	Parques Nacionales Naturales de Colombia	Orientador gestión frontera - Dirección Territorial Amazonia	gestionfronteras.dtam@parquesnacionales.gov.co
María Eugenia	Arroyo Osso	Femenino	Perú	World Wildlife Fund, Inc. - Peru	Coordinadora de Monitoreo y Evaluación	me.arroyo@wwfperu.org
Carlos	Sornoza Moran	Masculino	Ecuador	CSM E P	Tecnico	forestal.usuarios.2018@gmail.com
Carolina	Rojas	Femenino	Colombia	Banco Mundial	Especialista Ambiental	crojasorjuela@worldbank.org
JEFFERSON	RODRIGUES DE QUADROS	Masculino	Brasil	UNIVERSIDADE DO ESTADO DO AMAZONAS	PROFESSOR	quadros.jefferson@gmail.com
Ana Rosa	Sáenz Rodríguez	Femenino	Perú	Instituto del Bien Común	Coordinadora regional Loreto	anarositasaenz@gmail.com
Mayra	Romero	Femenino	Ecuador	WCS Ecuador	Especialista de Comunicación	mromero@wcs.org
Adriana del Pilar	Reina Quintero	Femenino	Colombia	Banco Mundial	Consultora Ambiental	areinaquintero@worldbank.org
Juan Camilo	padilla	Masculino	Colombia	natura cosméticos	líder proyecto Amazonía viva región andina	juanpadilla@natura.net
Fátima	García Figueroa	Femenino	Perú	WCS	consultora	fgfigueroa@gmail.com
Marina	Quintero Meaguaje	Femenino	Colombia	Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de trabajo por el Pueblo Cofán	Secretaria ejecutiva	marinaquintero11@gmail.com
Claudia Astrid	Núñez Prieto	Femenino	Colombia	Parques Nacionales Naturales de Colombia-MADS	Profesional Especializado 2028-16 Asuntos Internacionales y Cooperación	claudia.nunez@parquesnacionales.gov.co
Tatiana Zarella	Pequeño Saco	Femenino	Perú	MINAM	Directora de Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales del Territorio	tpequeno@minam.gob.pe
Jenny Lorena	Ortiz Ramírez	Femenino	Colombia	Aunap	Profesional contratista	jennylorena@gmail.com
Maricela	Granda	Femenino	Ecuador	Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador	Técnico Especialista de Ambiente y Territorio	marigranda93@gmail.com
Fátima	García Figueroa	Femenino	Perú	WCS	consultora	fgfigueroa@gmail.com
Daniel	Sumalavia	Masculino	Perú	Banco Mundial	Consultor	dsumalaviacasuso@worldbank.org
Renata	Silva Cunha	Femenino	Brasil	Natura & Co	Coordinadora de Suministros de las Cadenas de la Sociobiodiversidad	renatacunha@natura.net
Nadesda	Cortez Farfan	Femenino	Perú	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES	Especialista de la Unidad Operativa Funcional de	nadesda31cortez@gmail.com

				PROTEGIDAS POR EL ESTADO - PERU	Gestión Participativa	
Ayub	Borges	Masculino	Brasil	Secretaria de Estado do Meio Ambiente - SEMA/AM	Assessor Técnico	amarques@sema.am.gov.br
Leydi Marcela	Carvajal Álvarez	Femenino	Colombia	Promotores ambientales comunitarios PACOA	Coordinador	promotoresambientalescomunitarios@gmail.com
Cesar Gregorio	Espiritu Limay	Masculino	Perú	UNALM	Estudiante de maestría	unicesar.espiritu.limay@gmail.com
Luciana Roberta Sarmiento	silva	Femenino	Brasil	ANA Brasil	Especialista en Recursos Hidricos	luciana.sarmiento@ana.gov.br
Farah	Carrasco Rueda	Femenino	Perú	Field Museum	Coordinadora Corredor Biocultural del Putumayo	fcarrasco@fieldmuseum.org
Roberto	Chavez	Masculino	Perú	Ministerio del Ambiente	Especialista en Gestión de la Información	rchavezm@minam.gob.pe
Claus	Garcia	Masculino	Perú	Sociedad Zoologica de Francfort Perú	Coordinador	claus.garcia@fzs.org
SOCORRO DEL PILAR	VIVANCO LÓPEZ	Femenino	Perú	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	ESPECIALISTA DE INVESTIGACIÓN	svivanco@igp.gob.pe
Frida Ximena	Camarino Menéndez	Femenino	Perú	ninguno	estudiante	xcamarinomenendez@gmail.com
José Luis	Naula	Masculino	Ecuador	Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador - Punto Focal Operativo GEF	Coordinador de Cooperación Internacional	jose.naula@ambiente.gob.ec
Andrea	Borbor	Femenino	Ecuador	Ninguna	Estudiante	sandrineborbor@gmail.com
Jorge Henrique	Da Silva Melgueiro	Masculino	Brasil	UEA	Mestre em Gestão e Regulação em Recursos Hídricos	jorgehenriquemelgueiro@gmail.com
Tatiana	Losada	Femenino	Colombia	PNN - Dirección Territorial Amazonia	Profesional de gestión del conocimiento	gestionconocimiento.dtam@parquesnacionales.gov.co
Erland Juliatt	Terrones Ahuite	Masculino	Perú	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.	Jefe del Área Zonal Loreto	eterrones@bosques.gob.pe
Ana Lucia	Bermúdez Romero	Femenino	Colombia	Sociedad Zoológica de Frankfurt	Líder Recurso Hidrobiológico	analucia.bermudez@fzs.org
Pablo	Soria Ruiz	Masculino	Perú	PEBDICP-MIDAGRI Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo	Director Ejecutivo	psoriar@gmail.com
Argenis	Lasso	Femenino	Colombia	CORPOAMAZONIA	Directora Territorial Putumayo	argenislasso@corpoamazonia.gov.co
Martha Cristina	Barragán Acosta	Femenino	Colombia	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Profesional Especializada-DGIRH	mcbarragan@minambiente.gov.co
Mario	Coquinch e Sanda	Masculino	Perú	FECONAFROPU - PERU ESTRECHO PUTUMAYO.	TESORERO	mairidica75@gmail.com

Catalina	Espinosa	Femenino	Colombia	WCS	Regional Business Manager	cespinosa@wcs.org
Angel	Onofa	Masculino	Ecuador	Ministerio de Ambiente y Agua	Especialista en Bioseguridad	segundo.onofa@ambiente.gob.ec
Antonio	Ramírez Velásquez	Masculino	Perú	Ministerio del Ambiente (OEFA) - Perú	Responsable de Planeamiento	aramirezv@oefa.gob.pe
Eliana	Martinez	Femenino	Colombia	Parques Nacionales Naturales de Colombia	jefe de área protegida	eliana.martinez@parquesnacionales.gov.co
Osiris	Peralta Ardila	Femenino	Colombia	CAM	Profesional especializado	operalta@cam.gov.co
ANIBAL HONORIO	DAHUA ANDI	Masculino	Ecuador	FONAKISE (de la nacionalidad Kichwa de Sucumbíos)	Presidente de la Federación de Organizaciones de la Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos-Ecuador (FONAKISE)	honorioandi@gmail.com
Sol Yadira	Torres	Femenino	Colombia	CORPOAMAZONIA	Contratista	solyadira2004@gmail.com
MILLER	NARVAEZ SANTANA	Masculino	Perú	OCIBPRY BAJO PUTUMAYO - YAGUAS	PRESIDENTE	millernarvaes1966@gmail.com
Marcos A.	Ríos Paredes	Masculino	Perú	Universidade Federal de Juiz de Fora	Estudiante de Maestría	marcosriosp@gmail.com
VIVIANA	RAMOS	Femenino	Perú	SERNANP	ESPECIALISTA EN ARTICULACION TERRITORIAL	vramos@sernanp.gob.pe
GABRIEL	TORRES FLORES	Masculino	Perú	FECONAFROPU -	SECRETARIO	putumayomairidicai@gmail.com
SILVIA SOLEDAD	VALENZUELA REYNA	Femenino	Perú	Museo de Historia Natural	Investigadora asociada	silviavalenzuelar@gmail.com
Galo	Zapata Ríos	Masculino	Ecuador	Wildlife Conservation Society - Ecuador	Director científico	gzapata@wcs.org
Johanna	Garay	Femenino	Perú	Ministerio del Ambiente	Directora	jgaray@minam.gob.pe
JUAN CARLOS	ACEVEDO MANUEL O	Masculino	Perú	OEFA	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO	OPP38@OEFA.GOB.COM
Alejandra	Calderón Merchán	Femenino	Colombia	Amazon Conservation Team	Profesional Social	acalderon@actcolombia.org
Ana Maria	Gonzalez Velosa	Femenino	USA	Banco Mundial	Especialista ambiental senior	vgonzalez3@worldbank.org
Vanessa	García	Femenino	Colombia	WCS	Program Officer	vgarcia@wcs.org
Mario Alexander	Madrid Ordoñez	Masculino	Colombia	Parque Nacional Natural La Paya	Jefe de AP	alexander.madrid@gmail.com
Fermin	CHIMATANI	Masculino	Perú	Anecap	Presidente	fchimatani@anecapperu.org
maria elena	urruste	Femenino	Argentina	Wildlife Conservation Society	Associate General Counsel	murruste@wcs.org
Teofilo	Torres Tuesta	Masculino	Perú	SERNANP	Jefe del Parque Nacional Yaguas	ttorres@sernanp.gob.pe
Diana	Alvira	Femenino	USA, Colombia	Field Museum	Coordinadora Programa Conservación para el el Bienestar en la Amazonia Andina	dalvira@fieldmuseum.org

Sandra Biviana	Cardona Ospina	Femenino	Colombia	Parque Nacional Natural La Paya	Profesional Universitario	estrategiasespeciales.lapaya@parquesnacionales.gov.co
Elisa	ARMIJOS	Femenino	Perú	Instituto Geofísico del Perú	Investigadora científica	earmijos@gmail.com
Javier	Shupinghua Tangoa	Masculino	Perú	PEDICP	Especialista en Formulación de Proyectos	jstamazonico@gmail.com
Elena	Castro	Femenino	Perú	Ministerio del Ambiente	Coordinadora de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales	ecastros@minam.gob.pe
JOSILENE	MONTEIRO JEFFRES	Feminino	Brasil	Secretaria de Estado de Meio Ambiente	Supervisora	josi.bio16@gmail.com